



ANAIIS DE HISTÓRIA DE ALÉM-MAR

Vol. IX (2008)

ISSN 0874-9671 (impresso/print)

ISSN 2795-4455 (electrónico/online)

Homepage: <https://revistas.rcaap.pt/aham>

El sudeste asiático en las políticas de la Monarquía Católica. Conflictos luso-castellanos entre 1580-1621

Domingo Centenero de Arce , Antonio Terrasa Lozano 

Como Citar | How to Cite

Arce, Domingo Centenero de, & Lozano, Antonio Terrasa. 2008. «El sudeste asiático en las políticas de la Monarquía Católica. Conflictos luso-castellanos entre 1580-1621». *Anais de História de Além-Mar* IX: 289-332. <https://doi.org/10.57759/aham2008.37371>.

Editor | Publisher

CHAM – Centro de Humanidades | CHAM – Centre for the Humanities
Faculdade de Ciências Sociais e Humanas
Universidade NOVA de Lisboa | Universidade dos Açores
Av.^a de Berna, 26-C | 1069-061 Lisboa, Portugal
<http://www.cham.fcsh.unl.pt>

Copyright

© O(s) Autor(es), 2008. Esta é uma publicação de acesso aberto, distribuída nos termos da Licença Internacional Creative Commons Atribuição 4.0 (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.pt>), que permite o uso, distribuição e reprodução sem restrições em qualquer meio, desde que o trabalho original seja devidamente citado.

© The Author(s), 2008. This is a work distributed under the terms of the Creative Commons Attribution 4.0 International License (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>), which permits unrestricted reuse, distribution, and reproduction in any medium, provided the original work is properly cited.



As afirmações proferidas e os direitos de utilização das imagens são da inteira responsabilidade do(s) autor(es).
The statements made and the rights to use the images are the sole responsibility of the author(s).

EL SUDESTE ASIÁTICO EN LAS POLÍTICAS DE LA MONARQUÍA CATÓLICA. CONFLICTOS LUSO-CASTELLANOS ENTRE 1580-1621 *

por

DOMINGO CENTENERO DE ARCE **

ANTONIO TERRASA LOZANO ***

Todas las naciones del mundo se mueven por el interés que es el imán de los corazones. Ya vemos que por la plata y oro han ido y van los hombres hasta las sombras del infierno de esta máxima ninguno puede dudar ni tiene necesidad de prueba. La menor esta fundada en la experiencia ya que el mayor interés que han conocido nuestros tiempos más probado y seguro es el Maluco y Filipinas a donde vienen navíos septentrionales y todas las demás naciones que quisieren por el mar ancho de la India hasta el Maluco donde hallan el oro prieto que ellos llaman clavo y la seda blanca de China ¹.

* En primer lugar quisiéramos agradecer a Pedro Cardim por su aliento a la hora de redactar el artículo. A Manuel Herrero quien nos ofreció hace ya mucho tiempo su ayuda, sus conocimientos sobre Asia y su biblioteca. Una primera versión de este texto se presentó hace ya tiempo en un seminario de investigadores. Los apuntes de Alejandro Egea, Ana Díaz y José Antonio Molina fueron de mucha utilidad. Una segunda versión de este texto, con algunos errores, se presentó más tarde en otro seminario que contó con la participación de José Javier Ruiz Ibáñez, Julio Muñoz, Ana Díaz, José Miguel Abad y José Antonio Martínez Torres. El interesante debate con éste último hizo que nacieran algunas reformas al texto que culminaron con su re-escritura y la ampliación del tema de estudio en dos sucesivos artículos, uno dedicado al círculo de Lerma en Portugal usando para ello la señera figura de Rodrigo de Calderón y otro una revisión sobre los grupos de poder en la corte de Felipe III tomando como núcleo explicativo los intereses en el tráfico de especias en la corte de Castilla – casa de la reina, paniaguados del duque de Lerma, comerciantes sevillanos. Agradecemos a los anónimos *referees* sus sugerencias. De igual modo queremos expresar nuestra gratitud a: Esther por estar ahí, Francisco Apellaniz por haber leído en profundidad el texto en sucesivas versiones, Eva Botella por sus inestimables sugerencias, Agustín Juan Bonillo por su ayuda en la reconstrucción del título, Elena Cambronero por revisar el abstract, así como al resto de compañeros de nuestros respectivos trabajos.

** EUI (European University Institute). domingo.centenero@eui.eu

*** EUI (European University Institute). antonio.terrasa@eui.eu

¹ Filipinas, 20, R. 12, 16181202 Juan Ribera a Juan Ruiz de Contreras. Sobre la situación de Filipinas. Parte de esta carta, aunque no el fragmento que aquí se cita, se encuentra transcrita

Introducción

En este trabajo vamos a intentar una revisión, desde el punto de vista hispano, de las relaciones luso- españolas durante parte del periodo de unión de los dos imperios ibéricos. Para ello tomaremos como punto de partida la toma de las Islas Malucas y su defensa. El estudio de los antecedentes de dicha conquista, de los intereses cruzados, de la situación resultante, nos permitirá ofrecer una visión de las conflictivas relaciones entre ambos imperios.

La historiografía española que se ha dedicado a estos temas no ha sido muy abundante. Esto ha sido debido a diversas situaciones. Tras la pérdida de Filipinas en 1898, algunos de los recién regresados demostraron un fuerte interés por aquellos lejanos territorios en los que habían dejado parte de su vida, lo que cuajó, apoyados por la compañía de Tabacos de Filipinas, tanto en la catalogación de la documentación filipina como en la historia del Padre Pastells, que, aún hoy, conjuntamente con las notas de Retana a la historia de Morga, siguen siendo de utilidad para quien se dedica a estas cuestiones².

Tras este comienzo, la historia de Filipinas, y con ella la dedicada al sudeste asiático, fue descuidada, siendo recuperada años más tarde por la historiografía latinoamericanista. Esta historiografía centraba su atención principalmente en la historia institucional, generándose con el tiempo un importante núcleo de investigadores³. Más tarde, a comienzos del siglo XXI,

en Francisco. Navas del VALLE y Pablo PASTELLS, *Catálogo de los documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla. Precedido de una historia general de las Filipinas*, IX vols., vol. VII - Parte primera, BNE (Barcelona, 1932), XXXII.

² Todos estos autores habían tenido de una manera u otra una cercana relación con las Filipinas y su mundo. Quizás nos falte hoy una buena relación del marco general en el que se desarrollaron sus carreras. Interesante resulta, por sus relaciones con Rizal: el padre de la independencia filipina, los trabajos de Blumentritt. De igual modo la insigne labor del Padre Pastells o las notas de Retana a la obra de Morga hoy consultables en la reciente edición a cargo de Patricio Hidalgo. Un listado que no intenta ser exhaustivo Ferdinand BLUMENTRITT, *Filipinas: Ataques de los holandeses en los siglos XVI, XVII y XVIII* (Madrid, 1882); Antonio MORGÁ, *Sucesos de las Islas Filipinas* (Madrid, 1997); Francisco Navas del VALLE y Pablo PASTELLS, *Catálogo de los documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla. Precedido de una historia general de las Filipinas*, IX vols. (Barcelona, 1932). También habría que tener en cuenta que muchas de estas obras tienen un fuerte componente de respuesta a la obra de Emma Helen BLAIR y James A. ROBERTSON, *The philippine Islands: 1493-1898*, vol. LV (Cleveland-Ohio, 1903). De aquí en adelante esta obra aparecer citada como BR con indicación del tomo correspondiente y las páginas. Para una visión general de ésta podemos ver: Gloria CANO, «Blair y Robertson, The Philippine islands: 1493-1898. Scholarship or imperialist propaganda», *Philippine Studies* 56 (2008) 3-46. Sobre esto también Rafael VALLADARES, *Castilla y Portugal en Asia. Declive imperial y adaptación* (Leuven-Lovaina), 2001, pp. VII y siguientes.

³ Cabría destacar aquí la labor pionera de Lourdes Díaz Trechuelo. Trabajo que ha sido continuado por sus sucesores y que han hecho de la Universidad de Córdoba el centro de estudio de las Filipinas con temas deudores de la historiografía americanista: la encomienda, el cabildo. Un ejemplo de estos trabajos sin intención de exhaustividad: Inmaculada ALVA RODRÍGUEZ, *Vida municipal en Manila XVI-XVII* (Córdoba, 1997); María Lourdes Díaz TRECHUELO,

en la historiografía hispana, en parte por su consolidación, paralela a su desarrollo económico tras el advenimiento de la democracia, en parte por el interés por despertar del gigante asiático, se ha comenzado a abordar la historia del sudeste asiático desde otras perspectivas que van desde los excelentes trabajos de Ollé, resultado de su tesis doctoral, pasando por los libros de Fradera sobre los últimos días de las colonias españolas, o los recientes artículos de Luís Álvarez hasta el polémico libro de Valladares, quien llega a minusvalorar la labor de Charles Boxer, el primer historiador que interrogó con profundidad las conflictivas relaciones entre ambos imperios bajo una misma corona⁴.

El poco interés que han demostrado los historiadores hispanos por estas relaciones ha estado motivado por diversas razones. Tanto la historiografía liberal portuguesa como la hispana convirtieron el reinado de los Austrias españoles en la fuente de todos los males. La historiografía conservadora española, sin embargo, al igual que la portuguesa, salvando ésta última el impasse de unión entre ambas coronas, convirtió el «imperio» en un lugar al que volver. A pesar de ello ambas historiografías han permanecido largamente autistas, obviándose, en el mejor de los casos, las razones de la unión o la desunión, o adoptando, en el peor, un paternalismo con el pasado que es mejor olvidar. A todo esto se ha unido un tercer problema, la temprana cosificación de los relatos de la «Restauração» portuguesa, lo que ha llevado a interpretarla únicamente en clave peninsular dejando al margen el mundo de las «colonias» a pesar de que parece que uno de los vectores del

«Filipinas y el Tratado de Tordesillas», en *El tratado de Tordesillas y su proyección*, ed. AA.VV. (Valladolid, 1973): 229-241; Antonio García ÁBASOLO, «La expansión mexicana hacia el Pacífico. La primera colonización de Filipinas», *Historia Mexicana* XXXII (1982): 55-88; Patricio Hidalgo NUCHERA, *Encomienda, tributo y trabajo en Filipinas 1570-1608* (Madrid, 1995); Patricio Hidalgo NUCHERA, *La implantación de la encomienda en Filipinas de la conquista a la primera década del siglo XVII* (Madrid, 1990); Patricio Hidalgo NUCHERA, *La recta administración: primeros tiempos de la colonización hispana en Filipinas. La situación de la población nativa* (Madrid, 2001); Patricio Hidalgo NUCHERA, *Las polémicas iglesia-estado en las Filipinas: la posición de la iglesia ante la cobranza de los tributos en las encomiendas sin doctrina y las restituciones a fines del siglo XVI* (Córdoba, 1993); Patricio Hidalgo NUCHERA, «Sistemas para la explotación de las islas: encomiendas tributos y comercio», en *Las relaciones entre España y Filipinas. Siglos XVI-XX*, ed. María Dolores Elizalde Pérez-Grueso (Madrid, 2003). De igual manera producto de las conmemoraciones del 92 historiográfico resulta muy interesante la obra de Juan GIL, *Hidalgos y Samuráis. España y Japón en los siglos XVI-XVII* (Madrid, 1991), y sobre todo Juan GIL, *Mitos y utopías del descubrimiento. El Pacífico*, III vols., vol. II (Madrid, 1989).

⁴ María Dolores ELIZALDE, Josep María FRADERA, y Luís Alonso ÁLVAREZ, *Imperios y naciones en el Pacífico: La formación de una colonia: Filipinas* (Madrid, 2002); Manel OLLÉ, *La empresa de China. De la Armada Invencible al Galeón de Manila* (Barcelona, 2002); VALLADARES, *Castilla y Portugal en Asia. Declive imperial y adaptación*. Una crítica a este último libro, en respuesta a las que el autor dedicó puede ser encontradas en Sanjay SUBRAHMANYAM, «Sobre comparaciones y conexiones: Notas sobre el estudio de los imperios ibéricos de ultramar», en *Europa, América y el mundo. Tiempos históricos*, ed. Antonio Feros y Roger Chartier (Madrid, 2006), como en la larga reseña de Manuel LOBATO, «Reseña de “Castilla y Portugal en Asia 1580-1680. Declive imperial y adaptación” de Rafael Valladares», *Bulletin of Portuguese Japanese Studies* (2002): 143-153.

triunfo en la restauración Bragancista estuvo ligado al apoyo sin reservas de las «elites de las colonias». Términos estos últimos que están empezando a definirse con precisión dentro de una esfera de relaciones múltiples⁵.

Sobre todas estas cuestiones nos ha llamado la atención reiteradamente Sanjay Subrahmanyam, indicándonos que deberíamos abrir perspectivas para profundizar en las posibles influencias, amén de cifrar de manera más profunda la visión que tenemos sobre la relación entre ambos imperios. Pero para ello, como él mismo indica, no debemos perder de vista la interrelación existente entre ambos imperios y sus contrapartes, desde el Imperio Safavida hasta la República Holandesa y la Monarquía Inglesa⁶. Para ello en este trabajo hemos vuelto a la vieja nueva historia política. Para desempolvar líneas de tendencia en la relación entre los diversos poderes, para subrayar cuestiones a las que quizás antes no se había dado la importancia que merecían. Para ello hemos partido de un pequeño gran problema el conflicto de las Malucas, lugar de donde es endémico el clavo. Aunque, en este caso, no es el lugar lo que nos interesa sino los intereses que el conflicto nos permite descubrir.

1. Los orígenes del conflicto

Las diatribas entre portugueses y castellanos en el sudeste asiático comenzaron cuando un despechado don Fernando de Magallanes acudió desde la corte portuguesa a Castilla ofreciendo sus servicios e indicando que conocía una ruta por poniente para llegar a dichas islas. Según su opinión éstas caían dentro de la demarcación castellana delimitada por el tratado de Tordesillas y las bulas de Alejandro VI⁷. Enterado el rey portugués pronto presentó una queja formal ante Carlos V, al tiempo que encomendaba a sus hombres que continuasen la labor de apropiación de los territorios en disputa⁸.

La expedición de Magallanes y el retorno de Elcano abrían de nuevo la polémica entre portugueses y castellanos sobre las tierras recién descubiertas. Deseosas, ambas coronas, de mantener los compromisos alcanzados enviaron representantes a la ciudad de Vitoria el 19 de febrero de 1524, donde para

⁵ Nuno MONTEIRO, Mafalda Soares da CUNHA y Pedro CARDIM, *Optima pars. As elites do Antigo regime no espaço Ibero-americano* (Lisboa, 2005).

⁶ Sanjay SUBRAHMANYAM, «Holding the World in Balance: The Connected Histories of the Iberian Overseas Empires, 1500–1640», *The American Historical Review* 112 (2007):1359-1386.

⁷ Oskar Khristian Hermann SPATE, *The Spanish Lake* (Canberra 2004 (1979)); Hugh THOMAS, *Rivers of Gold. The rise of the Spanish empire from Columbus to Magalleen* (London, 2003), pp. 11-57.

⁸ THOMAS, *Rivers of Gold. The rise of the Spanish empire from Columbus to Magalleen*. Henry KAMEN, *Imperio. La forja de España como potencia mundial* (Madrid, 2003); Francisco Manuel de Paula Roque de OLIVEIRA, *A construção do conhecimento europeu sobre a China*, IV vols., vol. I (Barcelona, Tesis doctoral, 2003).

llegar a un concierto acordaron celebrar una junta de expertos cosmógrafos en Badajoz y Elvas⁹. La reunión no logró despejar dudas y al año siguiente el emperador ordenó una nueva flotilla de siete naves al mando de Loaysa con destino a las islas de las Especias.

Mientras tanto, como señala Juan Gil, la disposición de la flota en La Coruña, financiada por los Fuggers, había levantado recelos entre los comerciantes de Sevilla, especialmente los genoveses. Temerosos de perder la piel del león prepararon una flota con destino a la Especiería, lo que era un flagrante atentado contra los derechos de La Coruña¹⁰. Sin embargo, en vez de cruzar el estrecho, el cosmógrafo mayor Caboto, encargado de la expedición, se entretuvo buscando oro en el Río de la Plata. Ante la tardanza del regreso de la empresa de Loaysa y Caboto, el emperador Carlos mandó a Cortés que enviara una expedición de búsqueda.

El reciente matrimonio del emperador con Isabel de Portugal hacía desaconsejable enviar una empresa de socorro desde Castilla.¹¹ Desde que Vasco Núñez de Balboa tomara posesión del mar del sur en 1513, la monarquía era consciente que era posible enviar una misión desde sus territorios americanos, máxime cuando Cortés interesado, como todos, tanto en el oro como en el dinero que podría salir de las especias, había escrito al emperador en su cuarta carta de relación – 1524 – que siguiendo sus instrucciones había ordenado la construcción de una serie de naves para explorar el mar del sur¹². Mientras esto sucedía, una de las naves perdidas, al cruzar el estrecho, de la expedición de Loaysa llegaba medio destruida a las costas de México. Cortés recogió aquellos hombres incorporándolos a la expedición que estaba por partir para el salvamento de los que habían quedado en la recién construida fortaleza de Tidore. La expedición al mando de Saavedra partió de México pero, tras un largo recorrido y sin haber encontrado el tornaviaje, naufragó. Sus supervivientes se unieron a aquellos de la armada de Loaysa y tuvieron que esperar largos años antes de regresar a España¹³.

En Europa, la elección como emperador, la revuelta de las comunidades, la guerra contra los franceses – la batalla de Pavía – el saco de Roma y el levantamiento campesino en Alemania habían dejado la hacienda del emperador Carlos exhausta. Necesitado de dinero decidió vender, a tenor de las quejas proferidas por las cortes llevaba ya tiempo pensándolo, las islas de

⁹ Mariano Cuesta DOMINGO, «El tratado de Tordesillas y su proyección sobre la especiería», en *El tratado de Tordesillas y su proyección*, ed. AA.VV. (Valladolid, 1973): 241-255.

¹⁰ GIL, *Mitos y utopías del descubrimiento. El Pacífico*, pp. 38 ss.

¹¹ SPATE, *The Spanish Lake*, pp. 93 y ss. También en GIL, *Mitos y utopías del descubrimiento. El Pacífico*, pp. 43 ss.

¹² José María Ortuño SÁNCHEZ-PEDREÑO, «Las pretensiones de Hernán Cortés en el mar del sur. Documentos y exploraciones», *Anales de Derecho. Universidad de Murcia* 22 (2004): 317-353.

¹³ Carmelo Sáenz SANTA MARIA, «Cortés y Alvarado en busca de la especiería», en *El tratado de Tordesillas y su proyección*, ed. AA.VV. (Valladolid, 1973): 211-249.

las Especias¹⁴. Así que en 1529 portugueses y españoles se reunieron en Zaragoza, los segundos apretados por un emperador necesitado de dinero, los primeros deseosos de pagar lo que fuese con tal de mantener el monopolio del comercio de las especias, que tanto les rentaba. La negociación empezó en un millón de ducados, pero ante las necesidades acuciantes del vendedor, el acuerdo se firmó por 350.000 ducados, o lo que es lo mismo, una tonelada más o menos de plata, al margen de acordarse una nueva línea de demarcación entre los territorios portugueses y españoles¹⁵. A pesar de las cláusulas, el emperador no dudó en estampar su firma en un tratado que incluía, eso sí, una disposición de retro-vendiendo; es decir, que el rey en cualquier momento podría volver a adquirir la isla por el mismo precio que la había vendido sin perjuicios a terceros. Con aquella condición el rey justificaba una venta, ilícita según la teoría del momento¹⁶.

Los intereses comerciales no decayeron. El marqués del Valle – Cortés – seguía interesado en descubrir las Islas de las Especias, así que a la expedición que envió al puerto de Paita – Perú –, para abastecer a Pizarro, le dio instrucciones secretas para que terminada la primera misión fuese a descubrir nuevas tierras. De las dos naves salidas de Nueva España quedaba nada más que una – la otra había regresado – que al mando de Grijalva inició el viaje hacia el Ecuador. Los marineros deseosos de volver a Nueva España, se amotinaron a mitad del viaje matando al capitán y la nave, sin rumbo, quedó destrozada en las Islas de Nueva Guinea donde dos de sus supervivientes fueron recuperados por los portugueses.

Mientras tanto en Castilla, desde 1531, los Fuggers habían hecho circular inquietantes rumores indicando que todavía había superviviente de las antiguas expediciones en las islas de las Especias. La afirmación se vio contrastada con la llegada de los supervivientes de la armada de Loaysa a Castilla en 1536. La monarquía decidió entonces una empresa de búsqueda que debía partir desde los puertos del Perú, o bien desde aquellos de México bajo el control del Marqués del Valle, para no contradecir los términos del tratado que prohibía que los barcos españoles se dirigieran a las especias doblando cualquiera de los dos cabos. Así, en 1542, Ruy López de Villalobos

¹⁴ Las Cortes de Castilla se opusieron a la enajenación de la Especiería, en Valladolid 1523, en las de Toledo 1525 y en las de Madrid en 1528, citado por: Cuesta DOMINGO, «El tratado de Tordesillas y su proyección sobre la especiería». En las Cortes de Aragón, celebradas en Monzón, de 1529 también se opusieron a la venta de la Especiería según señala VALLADARES, *Castilla y Portugal en Asia. Declive imperial y adaptación*, pp. 4-5.

¹⁵ Lo que representa alrededor de 1,2 tonelada de plata según Ernst VAN VEEN, *Decay or Defeat?. An inquiry into the Portuguese decline in Asia. 1580-1645* (Leiden, 2000), nota al pie 11. Sobre esto podemos ver SPATE, *The Spanish Lake*, pp. 94 y ss.

¹⁶ La teoría de que el rey no puede enajenar patrimonio real, algo que se saltaron con cierta frecuencia, como señala Bartolomé YUN CASALILLA, *Marte contra Minerva* (Barcelona, 2004). La justificación la podemos encontrar en, por poner un solo ejemplo, Bartolomé de LAS CASAS, *Regia Potestae o derecho de autodeterminación* (Madrid, 1969).

inició otra expedición hacia el mar del sur que si bien descubrió las Filipinas terminó en el fracaso al no descubrir el tornaviaje.¹⁷

Los ardores seguían sin apagarse, y a México, con el virrey don Luís de Velasco, cruzaron diversos veteranos del Maluco y con ellos diversos grupos que seguían interesados en el descubrimiento de la navegación entre Nueva España y las Islas de la Especiería. La presión fue aumentando con los años, y a pesar de las dudas existente sobre la demarcación de las islas, el rey Felipe II decidió enviar una expedición bajo el mando de Legazpi, quien recibiría el título de Adelantado, y de Urdaneta, al que rey escribió para que se hiciese cargo del oficio de piloto de la armada. Éste último, monje agustino, era uno de los miembros de la expedición de Loaysa que había sobrevivido casi diez años en la zona del Maluco antes de rendirse a los portugueses para retornar a Castilla. La expedición compuesta de dos galeones y dos pataches salió del puerto de Navidad el 20 de noviembre de 1564 llegando el 27 de mayo a la Isla del Cebú. Tras este primer asentamiento, Arellano en el patache San Lucas, desobedeciendo las órdenes, emprendió el viaje de regreso, el tornaviaje, a la Nueva España. A él le siguió en la nao San Pedro, guiada por Urdaneta que había preparado los planos para el regreso. Mientras tanto, los portugueses, enterados de la presencia de los españoles, enviaron una expedición en la que requerían a los españoles que levantaran el campo, dado que las tierras donde estaban asentados pertenecían al rey de Portugal y no al de Castilla¹⁸. Los españoles se negaron a moverse, esperaban órdenes, y confiaban aún más, quizás, en el regreso de Urdaneta desde la Nueva España, quien inauguró una ruta que sería el cordón umbilical de las Filipinas.

La conquista de estas islas suscitó en Castilla un interesante debate, dado que se desconocía, o más bien se decía desconocer, exactamente cuál era la posición de las islas con respecto a la línea de demarcación firmada entre Portugal y Castilla en 1529. El rey consciente de esta situación, y quizás para aplacar su conciencia, ordenó realizar una junta de cosmógrafos que se celebró en 1566 y que dio como resultado una serie de ambiguas respuestas, pues si bien se reconocían los mejores derechos de Castilla, por primera ocupación, no negaban tampoco que las Filipinas caían dentro del empeño firmado por Carlos V y que vetaba la navegación en aquellas aguas para los castellanos, lo que suscitaba un evidente problema.¹⁹ Como señala Juan Gil, «este tenía difícil solución porque si bien en opinión de todos la conquista caía en las cláusulas del empeño del Maluco, lo que ilegitimaba las acciones de Legazpi, al mismo tiempo, también se podía argüir que estas caían dentro de la demarcación española, y que bastaba aplicar la cláusula de retro-vendiendo»²⁰.

¹⁷ GIL, *Mitos y utopías del descubrimiento. El Pacífico*, pp. 40-67.

¹⁸ Alfonso GONZÁLEZ GONZÁLEZ, «Los requerimientos portugueses a Legazpi sobre la pertenencia de Filipinas», en *El tratado de Tordesillas y su proyección*, ed. AA.VV. (Valladolid, 1973). BR, III, Letter to Felipe II. Guido de Lavezaris; Cebu, 156900605.

¹⁹ GIL, *Mitos y utopías del descubrimiento. El Pacífico*, p. 67.

²⁰ GIL, *Mitos y utopías del descubrimiento. El Pacífico*, p. 67.

Sin embargo, ni Felipe II, necesitado de dinero, quería pagar; ni el rey Sebastián iba a renunciar de manera directa a unas islas que le reportaban pingües beneficios, lo que hacía que la partida terminara, por el momento, en tablas²¹. Los castellanos, descubierto el tornaviaje, tras una serie de asentamientos en el Cebú, y luego más tarde en el Panay, lograron establecerse en Manila, donde fundaron una ciudad sobre un asentamiento musulmán.

Las razones que habían impulsado la conquista de las Filipinas eran variadas. Por un lado, la expansión del catolicismo y con él una monarquía de tintes universalista que se veía a sí misma como defensora de la fe, permeada a su vez por un pensamiento milenarista que en Sahagún alcanzó su vertiente más completa, al ofrecer una ley geo-histórica por la cual el cristianismo estaba en continua expansión de este a oeste, donde la evangelización de los indios no era sino un paso más en el peregrinar de la iglesia, pues, la reciente conquista de Filipinas, escribía en 1576, había abierto la puerta para la conversión de la China y el Japón²².

Por el otro, el nada despreciable interés monetario. Oro y especias habían impulsado a los expedicionarios desde el principio. Algunos de los que habían financiado la expedición y otros que habían participado en ellas a lo largo del tiempo buscaban disputar el tráfico de especias a los portugueses. Este aspecto que había estado detrás de los intereses de las expediciones y la propia conquista de Manila. Quizás habría que preguntarse hasta qué punto la elección de Manila fue más consciente que fortuita²³, pues su integración en los circuitos comerciales pre-existentes fue lo que permitió qué tan sólo ocho años después de la llegada a las Filipinas, y dos de la fundación de Manila – 1571 –, atracase en Acapulco el primer barco cargado de sedas, porcelana y especias²⁴. Un floreciente comercio que pronto atrajo los más diversos intereses.

²¹ GIL, *Mitos y utopías del descubrimiento. El Pacífico*, pp. 67-68.

²² John Leddy PHELAN, *El reino Milenario de los franciscanos en el nuevo mundo* (México, 1972). También del mismo autor pero centrándose más en la discusión del sínodo de 1581 podemos ver John Leddy PHELAN, «Some ideological aspects of the conquest of the Philippines», *The Americas* 13 (1957): 221-239. Trata más concretamente la conquista y el desarrollo de la sociedad Filipina en su libro John Leddy PHELAN, *The hispanization of the Philippines. Spanish Aims and Filipino responses. 1565-1700* (Madison-Wisconsin, 1959). Las razones principales de la conquista las podemos ver en p. 7 y siguientes.

²³ BR III, 54, 15690707 Relación de las Islas Filipinas por Legazpi. La importancia de un puerto y el comercio. BR III 73, 15700600, Relato de la toma de Manila y el encuentro anterior con unos comerciantes chinos no deja lugar a dudas. Sobre que los chinos tenían ya noticia y comercio con aquellas zonas podemos verlo en Albert CHAN, «Chinese-Philippine relations in the late sixteenth century and to 1603», *Philippine Studies* 26 (1978): 51-82. y también por último MORGÁ, *Sucesos de las Islas Filipinas*. Notas de Retana a la obra pp. 44-45, notas al pie 32-33. Sobre los primeros tiempos de la colonización de Filipinas, el ya citado Phelan, y también García ÁBASOLO, «La expansión mexicana hacia el Pacífico. La primera colonización de Filipinas», quien se centra sobre todo sobre el comercio.

²⁴ Sobre el galeón de Manila y su historia aún hoy sigue siendo de vital importancia la obra de William Lytle SCHURZ, *The Manila Galleon* (Manila, 1985); Dennis O. FLYNN y Arturo GIRALDEZ, «Born with a "silver Spoon". The origin of world Trade 1571», *Journal of World History* 6 (1995):

En primer lugar, los piratas chinos quienes, perseguidos por el Celeste imperio y recibiendo noticias del floreciente comercio filipino, desembarcaron en Luzón para atacar Manila. Una situación que únicamente pudo ser contrarrestada a través de un acuerdo entre las autoridades chinas y españolas que persiguieron de manera directa al pirata Limahong – en las fuentes españolas – y que supuso el primer contacto y colaboración entre ambos imperios²⁵. Una colaboración que era vista con suspicacia por algunos españoles que, impulsados por su arrogancia y un cierto mesianismo, veían posible la conquista de China, con lo que no dejaron de pedir hombres y avituallamientos para llevarla a cabo²⁶. Una opinión que fue rechazada de plano por las autoridades españolas, tras la desventura de la Armada Invencible²⁷.

En segundo lugar, otras zonas de la fachada pacífica de la Monarquía Católica comenzaron a interesarse por el comercio con Manila. Así, bajo una real cedula de 1579, comenzó el comercio entre ambas zonas y en 1581, llegó la primera expedición que siguiendo la ruta del tornaviaje de Urdaneta, llegaba hasta Acapulco para, sin tomar tierra, seguir su ruta hasta el Callao. Sin embargo, la legalidad de este comercio duró poco.

2. El sudeste asiático y la unión entre las coronas

En 1578, habiendo muerto el rey Sebastián en tierras de África, en pos de su cruzada, el rey católico, Felipe II de Castilla, I de Aragón, reclamó el trono de Portugal como hijo de Isabel de Portugal y Carlos I de Castilla. Frente a él, el Prior do Crato – Ocrato que se rebeló, aunque poco pudo hacer ante la potencia de las tropas desplegadas por el Monarca Católico. La rapidez de la

201-221, han defendido que esta ruta comercial dio inicio al nacimiento del primero comercio global, recogiendo para ello la como siempre certera opinión de Boxer. Además, recientemente se ha defendido que fue el comercio lo que mantuvo unido a Filipinas con México en una hipótesis que creo acertada aunque le falte una demostración más convincente. Katharine BJORK, «The link that kept the Philippines Spanish: Mexican Merchant interest and the Manila trade, 1571-1815», *Journal of World History* 9 (1998): 25-50.

²⁵ Sobre la llegada del Pirata Limahong existen variadas relaciones. Un relato de los hechos los podemos encontrar en MORGÁ, *Sucesos de las Islas Filipinas*, 28-29. Una reconstrucción ha sido realizada por OLLÉ, *La empresa de China. De la Armada Invencible al Galeón de Manila*. Una descripción se puede ver en BR, IV, 15760607, Carta de Francisco de Sande. La importancia que esta batalla va a tener en Filipinas, que se festeja el día de San Andrés, a lo largo de la estadía hispana ha sido subrayada por Rizal, y más concretamente por Retana. Ambos comentarios en MORGÁ, *Sucesos de las Islas Filipinas*. Notas de Retana al capítulo I.

²⁶ Para una visión de estos proyectos podemos ver Charles R. BOXER, «Portuguese and Spanish projects for the conquest of southeast Asia», *Journal of Asian history* 3 (1969): 118-136. Igualmente interesante OLLÉ, *La empresa de China. De la Armada Invencible al Galeón de Manila*.

²⁷ JOSÉ MARTÍNEZ MILLÁN, «La crisis del partido castellano y la transformación de la Monarquía Hispánica en el cambio de reinado de Felipe II a Felipe III», *Cuadernos de Historia Moderna* 2 (2003): 11-38; OLLÉ, *La empresa de China. De la Armada Invencible al Galeón de Manila*.

acción, unido al impacto de la muerte del rey Sebastián, las noticias contradictorias que se recibían y la división de las facciones portuguesas: los aristócratas y señores deseosos de ganar prerrogativas iguales a sus contrapartes castellanos, los comerciantes anhelantes por captar nuevas rutas comerciales, y algunos más encandilados por el brillo de la cultura de la Monarquía Católica permitieron la elección de Felipe aún cuando sus derechos al trono era cuanto menos dudosos (siguiendo la línea directamente masculina la heredera era Catalina de Braganza, quien fue sabiamente comprada)²⁸.

Sin embargo, la preferencia de la mayoría de facciones por el monarca castellano no evitó el conflicto con los seguidores del Prior do Crato, el otro de los pretendientes al trono, quien apoyado por diversos grupos, mal organizados, presentó cara a la invasión. Derrotado y huido a Francia, sus seguidores iniciaron su fuga refugiándose en las Azores donde protegidos por los franceses fueron definitivamente derrotados por el Almirante Bazán, en 1583, que conquistó las Azores. A pesar de ello, en algunos ambientes, portugueses tanto en Portugal como fuera del reino permaneció vivo cierto mesianismo «sebastianista» que resucitó en algunos momentos²⁹.

La elección de Felipe como rey de la Corona Portuguesa y la unión de la misma a la dinastía de los Austrias españoles se realizó de acuerdo a derecho. Durante gran parte de la Edad Media y la Edad Moderna seguidores de ambos derechos habían clasificado las diferentes formas de agregación política³⁰. Felipe II, de entre aquellos derechos, prefirió el de herencia y no el de conquista, a pesar de que dado su despliegue de tropas más pareciera, para algunos como Ribadeneira, lo último más que lo primero³¹. El derecho de herencia suponía reconocer a la Corona Portuguesa una serie de privilegios y prerrogativas entre las que se encontraban la elección de naturales para los oficios del reino y el respeto tanto a sus leyes y privilegios como a su propio imperio. En consecuencia la unión de Portugal a la dinastía de los Austrias españoles significaba el mantenimiento de una cierta autonomía política, al tiempo que una dependencia, en política internacional, de los intereses de la dinastía, lo que en principio fue visto con interés por algunos grupos, pues su entrada bajo la esfera de la Monarquía Católica significaba la posibilidad de hacer negocio, de verse defendidas por las escuadras españolas, manteniendo, eso sí, sus privilegios y prerrogativas.

²⁸ Fernando BOUZA ÁLVAREZ, *Portugal en la Monarquía hispánica. 1580-1640. Felipe II, las Cortes de Tomar y la génesis del Portugal Católico*, II vols., vol. I (Madrid, 1987).

²⁹ Fernando BOUZA ÁLVAREZ, «De las alteraciones de Beja – 1593 – a la revuelta lisboeta de “dos ingleses” 1596: Lucha política en el último Portugal del primer Felipe», *Studia Historica. Historia Moderna*, 17 (1997): 91-120.

³⁰ Maquiavelo no hacía más que seguir esta clasificación a la hora de dar sus consejos al Príncipe. Un uso de esos modelos de agregación en el contexto de la Toscana Medicea puede verse en Luca MANNORI, *Il sovrano Tutore. Pluralismo insitucionale e accentramento amministrativo nel principato dei medici* (Milano, 1994).

³¹ Los jesuitas fueron ciertamente críticos con esta invasión, aunque a instancias de Acquaviva se mantuvieron al margen.

Una unión de este carácter suponía rechazar de plano las propuestas del Consejo de Indias de abandonar Filipinas o permutarlas por el Brasil luso³². La intención del consejo era separar en dos zonas la influencia de ambas coronas; mientras para Castilla quedaba el mundo atlántico, para Portugal quedaba el sudeste asiático. Éstas como otras propuestas, que se repitieron más adelante, no dejaban de ser una quimera³³. En primer lugar los castellanos no iban a renunciar a la especiería y, en segundo lugar, que debiera contar por primero, en las Cortes de Tomar – 1581 – se especificaba que el reino debía mantener su integridad territorial, a la vez debía de mantenerse separada la zona de influencia de los dos reinos. Esto fue más o menos lo que sucedió, pues, durante la estancia del rey Felipe en Portugal se prohibió el comercio tanto entre Malaca y Manila, como entre Manila y el Perú, estableciéndose como única ruta aquella que conectaba Acapulco con Manila y viceversa.

Las razones de esta prohibición descansaban en las quejas de los portugueses, de los mercaderes sevillanos, a los que el incipiente comercio de Manila mermaba sus ingresos, al salir la plata destinada a las compras españolas hacia el aspirador que suponía el comercio chino³⁴, y por último, y no menos importante, «los mercaderes e vecinos de la Nueva España que no querían que estas islas no tuviesen contratación sino con ellas y comprar como hasta aquí han hecho las mercaderías de la china para su provecho y para enviarlas después a vender al Perú»³⁵. Aún así, el comercio entre Manila y las colonias portuguesas siguió³⁶. Sin embargo, no parece que sucediera lo

³² John M. HEADLEY, «Spain's Asia presence, 1565-1590: Structures and Aspirations», *The Hispanic American Historical Review* 75 (1995): 623-646.

³³ Señala otra propuesta de este tipo hacia 1609 VALLADARES, *Castilla y Portugal en Asia. Declive imperial y adaptación*.

³⁴ FLYNN y GIRALDEZ, «Born with a "silver Spoon". The origin of world Trade 1571», Dennis O. FLYNN y Arturo GIRALDEZ, «Cycles of Silver: Global Economic Unity through the Mid-Eighteenth Century», *Journal of World History* 13 (2002): 392-427.

³⁵ AGI, Filipinas, 27, 14, 15820622. Relación sobre la residencia hecha a don Gonzalo Ronquillo. «Hallo que toda la Nueva España estaba indignada con don Gonzalo Ronquillo por haber enviado naos al Perú y alguna artillería para la defensa de aquella costa porque los mercaderes e vecinos de la Nueva España no quería que estas islas no tuviesen contratación sino con ellas y comprar como hasta aquí ha hecho las mercadurías de la china para su provecho y para enviarlas después a vender al Perú y que no se puede vivir en esta tierra sino por su mano y en esta contratación no me atrevía de aceptar sino la persona del virrey... que como son todos interesados y se les quita la ganancia del Perú por revocarla a esta tierra esta agraviados por sus particulares intereses y sin ninguna causa bastan razonable anteponiendo su particular al servicio de Vm y al bien de esta república y al del Perú. Y por declararme más digo cual algunos oidores de Vm de la audiencia de México son interesados en ellos y que allane las contrataciones que se sospecha que tienen por interpósitas personas hay algunas partidas públicamente registradas y aunque el castigo que merece quien depone ante Vm contra sus oidores sino es verdad muy probada quise avisarlo a Vm porque es cierto y verdadero y que se entienda que no pretendo ignoración de la culpa que tuviera escribiendo relación falsa».

³⁶ Sobre el comercio entre Malaca y Manila podemos ver Charles R. BOXER, «A note on the triangular trade between Macao, Manila, and Nagasaki, 1580-1640», *Terrae Incognitae* (1985):

mismo con el comercio directo con el Perú, aunque hubo serias tentativas de contrabando como muestra el intento, en 1591, del virrey Cañete, quien indicando las necesidades que tenía el reino peruano se decidió a enviar una nave, que estaba financiada en parte por él mismo, hacia Manila, lo que obligó a Felipe, como rey de Portugal, a intervenir ordenando a los portugueses que capturaran la nave, lo que se tradujo a su vez en la republicación de las órdenes restrictivas del comercio³⁷, que se volvieron a repetir en 1607 y 1611, lo que parece hablarnos de ciertas redes de contrabando que están todavía por estudiar para el mar del Sur³⁸.

Con la unión de las dos coronas, la relación entre lusos y castellanos fue de la amistad al conflicto, con intensidades intermedias. Esto era el resultado quizás de dos visiones diferentes, frente al modelo de factorías – centro de re-distribución y comercio – se oponía un modelo de conquista que los hispanos habían desarrollado con éxito en América primero y con, más o menos, éxito en Filipinas después, lo que les llevó en la década de las ochenta a sostener, amparados en ese ideal mesiánico franciscano, la posibilidad de continuar la conquista de China, Japón o incluso Camboya. Proyectos que se desvanecieron a fines de la década de los ochenta³⁹.

Mientras tanto, en 1581, tras la reciente unión, los portugueses pidieron ayuda para una jornada en Ternate, que encargada al sobrino del gobernador, por encima de otros capitanes con experiencia, acabó fracasando, aunque volvió a Filipinas cargada de clavo, unos 150 quintales, lo que pudo despertar la primera codicia de los españoles. Tras esta primera acción, las relaciones fueron empeorando. En 1586 los españoles fueron expulsados de Malaca, lo que suscitó tensiones entre ellos. Mientras tanto, diversas críticas sobre el tipo de gobierno de los portugueses en Asia eran proferidas por el gobernador de las Filipinas, Gómez Pérez de las Mariñas, a quien la prohi-

51-59. Algunos datos más de James C. BOYAJIAN, *The Portuguese trade in Asia under Habsburgs 1580-1640* (Baltimore, 1993), pp. 77-78. Marcando la relación existente entre algunos comerciantes y militares españoles, en especial, entre el sargento Juan Suarez Gallinato y Diego Fernández Vitoria. – Diogo Fernandes – El primero estaba ligado a la mayoría de intervenciones militares desde Camboya hasta Ternate, el segundo era el nexo común de una red de comercio de carácter global, lo que, en resumen, nos abre un interesante tema que no es el centro de este artículo.

³⁷ BR, XII, 47, 56, 62.

³⁸ Woodrow BORAH, *Early colonial trade and navigation between Mexico and Peru* (Berkeley and Los Angeles, 1954). Señala William Lytle SCHURZ, «Mexico, Peru and the Manila Galeon», *The Hispanic American Historical Review*, 1 (1918): 389-402, 394-397, la continuidad de los intentos en esta vía comercial. De igual manera lo plantea Alvaro JARA HANTKE, «Las conexiones e intercambios americanos con el Oriente en el marco imperial español», en *La comunidad del Pacífico en perspectiva*, ed. Fernando Orrego Vicuña (Santiago de Chile, 1979): 35-67. Para el siglo XVI contamos con la tesis de Fernando IWASAKI CAUTI, *Extremo oriente y el Perú en el siglo XVI* (Lima, 2005).

³⁹ Martínez MILLÁN, «La crisis del partido castellano y la transformación de la Monarquía Hispana en el cambio de reinado de Felipe II a Felipe III», en OLLÉ, *La empresa de China. De la Armada Invencible al Galeón de Manila*.

bición de las autoridades chinas de comerciar con pólvora le había dejado casi sin provisión, lo que le llevó a buscarlas en las colonias portuguesas, que se negaban a vendérsela porque posiblemente se encontraban en la misma situación⁴⁰. Cuestión que no fue recibida de muy buenas maneras por los españoles, que temían una posible invasión japonesa y veían esto como una afrenta⁴¹, lo que no dejó de aumentar la inquina en las relaciones, que fueron en aumento cuando en 1593 los españoles organizaron una expedición para tomar Ternate, que acabó en fracaso⁴². Años más tarde, en 1596, los portugueses expulsaron a los castellanos de las costas de China donde se habían instalado⁴³.

Ahora bien, la dependencia de la política dinástica de los Austrias también tuvo sus contrapartidas. Resultaron ventajosas las posibilidades abiertas para los comerciantes que se extendieron por los mares reforzando sus lazos por las propias necesidades de mantener un comercio que podríamos llamar global. Sin embargo, esa misma posición se cifraba en las relaciones que estas redes de comerciantes tenían antes a unión de ambos reinos, y que se basaban, en gran parte, en su capacidad de actuar como centros redistribuidores entre las diferentes partes del Atlántico y el Pacífico o incluso el Índico con los centros consumidores en Europa.

Esta posición se basaba en la posición de predominio de la Monarquía Católica y en sus actuaciones políticas. En la década de los ochenta, la dinastía de los Austrias españoles, tras haber superado la guerra de las Alpujarras y vencido en Lepanto, estaba dejando de prestar una atención prioritaria a los frentes mediterráneos para volver a mirar al mundo del septentrión: el conflicto con las Provincias Unidas. Estas, siguiendo una vieja tradición, se habían revuelto contra su señor natural ante lo que consideraban una injerencia en sus privilegios. Sin embargo, pronto adquirió otro cariz, en gran parte por el conflicto religioso que subyacía en la revuelta, y en parte por el pronto desarrollo de un republicanismo cívico que impregnó la sociedad⁴⁴.

El caso es que parte de las provincias, repudiando a Felipe, se habían configurado como una república. Esto suponía un atentado a los derechos

⁴⁰ Sobre las peticiones de Pérez de las Mariñas de cambiar el sistema institucional portugués e imponer en vez de un capitán mayor un capitán general por tres años podemos ver George Bryan SOUZA, *The survival of empire. Portuguese trade and society in China and the south of China sea 1630-1640* (Cambridge, 1986), pp. 20-21 y 65-75. Las peticiones de Pérez de las Mariñas estaban basadas en su propia experiencia dado que durante su anterior puesto como corregidor del reino de Murcia había ejercido el oficio de capitán mayor por minoría de edad del poseedor del oficio: el Marqués de los Vélez.

⁴¹ AGI, Filipinas, 18B,R.2,N.6 15920531

⁴² MORGÁ, *Sucesos de las Islas Filipinas*, pp. 86-87.

⁴³ Sobre la acción de Camboya se puede ver un resumen en Charles R. BOXER, «The Spaniards in Cambodia. 1559-1599», *History Today*, 21 (1971): 280-287. Sobre los conflictos entre castellanos y portugueses, Charles R. BOXER, «The Portuguese and Spanish rivalry in the far east during XVIIth century», *Journal of Royal Asiatic Society*, 3 (1946): 150-164.

⁴⁴ Martin VAN GELDEREN, *The political thought of Dutch revolt* (Cambridge, 1992).

de la dinastía, amén de representar una alteración del *status quo*. Felipe II, haciendo uso de tropas provenientes de sus diversos territorios, inició la guerra contra los holandeses para recuperar sus territorios y reducir a los rebeldes a su obediencia. La guerra, sin embargo, se enquistó. Las innovaciones de la traza italiana, las reformas militares, el difícil paisaje de canales y el apoyo dado a la república holandesa por las naciones protestantes y especialmente la Monarquía Inglesa, amén de su propia posición como eslabón entre el comercio báltico y el del sur de Europa, le permitió mantener sus posiciones.

La Monarquía Católica consciente del significado del comercio tanto para la naciente república holandesa como para su compañera la Monarquía Inglesa decidió cercenarlo. Para ello estableció toda una serie de embargos comerciales a los barcos holandeses e ingleses tanto en Castilla como en Portugal. Esta política tenía como finalidad estrangular ambos comercios con la intención de acabar con sus fuentes de suministros y con ello con la resistencia de la república holandesa. Sin embargo, esta estrategia tuvo efectos no previstos.

Hasta entonces el tráfico de la pimienta y las especies recorría dos rutas, la primera terrestre con sede en Venecia, que dependía de un largo cúmulo de factores, la segunda, en cambio, seguía la misma ruta que conectaba la península ibérica y su sal con el grano báltico. El cierre de puertos decretado por la dinastía de los Austrias españoles suponía el fin de esta última ruta afectando tanto a los comerciantes portugueses, como a holandeses e ingleses que, si querían mantener su preponderancia en dichas rutas, deberían encontrar nuevas fuentes de aprovisionamiento⁴⁵.

Además, con el cierre de puertos de la Monarquía «Ibérica», los márgenes de riesgo del contrabando crecieron reduciéndose, a su vez, los de las expediciones, en parte porque la caída de Amberes en 1585 había provocado una emigración hacia las provincias rebeldes de un sinnúmero de personas entre las que se encontraban mercaderes con conocimientos y la posibilidad de establecer contactos con otros continentes⁴⁶. Esto tuvo como corolario un aumento de tensión en las zonas productoras de especias y sal, al tiempo que se financiaban las primeras expediciones pirático-exploratorias.

De ese modo, durante los años finales del siglo XVI y principio del siglo XVII, tanto la Monarquía Inglesa como las Provincias Unidas desarrollaron importantes intereses en el sudeste asiático que culminaron con la crea-

⁴⁵ Robert BRENNER, *Merchants and revolution. Commercial change, political conflict, and London overseas traders, 1550-1653* (London, 2003); Ernst VAN VEEN, «VOC strategies in the Far East (1605-1640)», *Bulletin Portuguese/Japanese Studies* 3 (2001): 85-105. [Consultado 28 de marzo del 2008] <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/361/36100306.pdf>

⁴⁶ Peter C. Emmer, «The first Global war: The Dutch versus Iberian in Asia, Africa and the new world 1590-1609», *e-journal of Portuguese History* 1 (2003), p. 2. [Consultado 28 de marzo del 2008] http://www.brown.edu/Departments/Portuguese_Brazilian_Studies/ejph/html/issue1/pdf/emmer.pdf. También en Charles R. BOXER, *The Dutch seaborne empire*, 1965 ed. (London, 1977): 18-19.

ción de las compañías de las Indias Orientales. La primera en crearse fue la inglesa, en 1599, y más tarde la holandesa. Parece que, en ambos casos, la razón esgrimida para su formación fue que podían ser un buen instrumento para obligar a la Monarquía Católica a aumentar los gastos en la defensa de las Indias Orientales y Occidentales. Entre las razones más profundas estaba la necesidad de superar los embargos puestos en práctica por la Monarquía Católica⁴⁷. De ese modo, las compañías gozaban de entera libertad, y en el caso de la compañía de las Indias Orientales holandesa su carta de fundación establecía que sería la única compañía con derecho a mercadear con las Indias Orientales. Al mismo tiempo se concedía a ésta el privilegio de erigir fortificaciones, mantener un ejército, firmar tratados y nombrar gobernadores⁴⁸.

A pesar de los privilegios de monopolio concedidos a la compañía holandesa, en los primeros años de su existencia no pudo lograr un rendimiento acorde con el que habían obtenido en los viajes anteriores a su fundación, por lo que para compensar las pérdidas ésta tuvo que recurrir a la piratería y a la guerra⁴⁹. Sin embargo, tanto algunos de los participantes en la VOC como algunos de sus propios dirigentes no veían con buenos ojos esta iniciativa. Hubieran preferido continuar la política defensiva que había sido común a las compañías precursoras de la VOC⁵⁰. Las razones de este cambio de política están ligadas a la situación internacional. En febrero de 1603 la Monarquía Católica al mismo tiempo que iniciaba la negociación con los ingleses, a los que había dado libre para comerciar con los puertos españoles, publicaba una instrucción en febrero que imponía un arancel –dacio– del treinta por ciento que afectaba principalmente a los comerciantes neerlandeses. Mientras tanto ordenaba a Baltasar de Zuñiga romper cualquier acercamiento o conversación de paz con las Provincias Unidas para, al año siguiente volver a publicar un edicto de embargo contra los neerlandeses⁵¹.

La respuesta a esta política por parte de los Estados Generales fue la de presionar a los dirigentes de la VOC para que cambiaran de táctica y comenzaran a aplicar una política de guerra en el sudeste asiático. La aplicación

⁴⁷ BRENNER, *Merchants and revolution. Commercial change, political conflict, and London overseas traders, 1550-1653*.

⁴⁸ Sobre la formación de la compañía resultan interesante el trabajo de Femme S. GAASTRA, *The Dutch East Indian Company. Expansion and decline* (Leiden, 2003), pp. 13-23. Sobre su funcionamiento y organización pp. 149-163. BOXER, *The Dutch seaborne empire*, pp. 22-25.

⁴⁹ BOYAJIAN, *The Portuguese trade in Asia under Habsburgs 1580-1640*, pp. 112-116, especialmente 112-113; VAN VEEN, «VOC strategies in the Far East (1605-1640)», pp. 86-90.

⁵⁰ VAN VEEN, «VOC strategies in the Far East (1605-1640)», pp. 86-87.

⁵¹ Paul C. ALLEN, *Felipe III y la pax hispánica. 1598-1621* (Madrid, 2001); Miguel Ángel ECHEVARRIA BACIGALUPE, «Un episodio en la guerra económica hispano-holandesa: El decreto Gauna 1603», *Hispania* 46 (1986): 57-98; Juan ELOY GELABERT, «Guerra y coyuntura fiscal el embargo general de 1598», en *IX Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica* (Murcia, 2008). [Consultado 28 de marzo 2008] <http://www.um.es/ixcongresoae/pdfB2/Guerra%20y%20coyuntura.pdf>.

de esta política suponía un doble frente de críticas. Por un lado las terceras partes que se podían ver involucradas en estos actos de piratería, que no dejaron de quejarse; por el otro, los propios participantes de la compañía de las Indias Orientales quienes se vieron obligados a sufragar un aumento de los costes por la política de guerra, que tuvo como efecto la toma de Amboino, Ternate y Tidore. Sin embargo, esta acción se tradujo en una reducción de los rendimientos, lo que obligó a la VOC a depender cada vez más de los subsidios de los Estados Generales.

Mientras esto sucedía en Europa, en el estrecho de Singapur, el 25 de febrero de 1603, el capitán, luego almirante, Van Hemmskerck tomaba un barco portugués, el Santa Caterina. La captura levantó un amplio recelo entre las diversas potencias europeas, así como entre los mercaderes con cargos en aquella nave. Sin embargo a su llegada a Holanda el capitán y la nave fueron recibidas con albricias, aunque a su capitán se le abrió una investigación de la que salió absuelto, porque aquel acto casaba perfectamente con los nuevos aires de guerra que los Estados Generales querían dar a la Compañía de las Indias Orientales.

Ante el incremento de los ataques en el sudeste asiático no es extraño que el rey decidiera endurecer los embargos, esperando que la tregua negociada y firmada con los británicos favoreciera a sus barcos como intermediarios del comercio, al tiempo que enviaba una serie de expediciones para reforzar su posición. La primera de éstas fue al sudeste asiático que estaba siendo atacado por los holandeses, para recuperar Ternate – Islas Molucas – que, entre tanto, conjuntamente con Tidore y Amboino, habían caído en manos de la Compañía de las Indias Orientales, en 1605⁵². Para ello el rey ordenó una leva de quinientos hombres en Castilla y otra de quinientos en México. La intención de la orden era que al menos 800 hombres llegaran a Filipinas para participar en la jornada de Ternate. La aproximación numérica dictada por el rey no andó muy lejana de la realidad y en 1605 se embarcaron en Acapulco, con dirección a Filipinas, 850 hombres, que bajo el gobierno de don Pedro de Acuña – gobernador de las Filipinas – tomaron Ternate y Tidore en abril de 1606. Mientras, en aquel mismo puerto, se embarcaban con dirección al Callao – Perú – trescientos hombres de una leva con destino a Chile ordenada hacer por el virrey de México. A tenor de los datos de que disponemos parece que el virrey mexicano había recibido de su homónimo peruano una carta presentándole las necesidades acuciantes de hombres en el frente chileno ante la tardanza del socorro enviado desde Castilla.

⁵² De la obra de Argensola hemos manejado dos ediciones; la edición conservada en la Biblioteca Nacional, la segunda es una edición reciente de la obra Bartolomé LEONARDO ARGENSOLA, *Conquista de las Islas Malucas* (Madrid, 1997), de la que por utilidad y comodidad proceden las citas en especial el libro séptimo e octavo. Una interesante puesta sobre estos temas en BOXER, «The Portuguese and Spanish rivalry in the far east during XVIIth century», pp. 153-154.

La segunda de estas expediciones fue a la fachada Atlántica, las salinas de Punta Araya, que venían siendo un quebradero de cabeza para la monarquía desde que el embargo general repetido después en 1598 y en 1604, dejara a los holandeses sin la sal portuguesa de Setúbal⁵³. Esto obligó a los holandeses a buscar nuevas fuentes de aprovisionamiento con la intención de evitar fluctuaciones en el mercado de una materia prima indispensable, no sólo en la conservación del pescado, sino también para algunos alimentos clave: el queso y la mantequilla⁵⁴. Desde entonces el tráfico en las salinas de punta Araya, una de las mayores salinas naturales del mundo, fue aumentando. La llegada de los barcos holandeses distorsionaba el comercio en el Caribe, o así lo indicaban los diversos gobernadores⁵⁵. La monarquía se puso pronto manos a la obra y fue, entonces, cuando surgieron diversos pareceres sobre re-crear una armada de Barlovento⁵⁶. Además en 1604 se envió a Juan Bautista Antonelli para que decidiera cuál era la mejor manera para su defensa⁵⁷. Su dictamen vino a coincidir con aquel que había dado años antes el gobernador de la Margarita, don Pedro Fajardo: inundar las zonas adyacentes⁵⁸.

En ambos casos la política de la monarquía intentaba cerrar espacios a la República Holandesa con la aparente intención de mejorar su posición con vistas a una negociación. Esto era debido en parte a la propia situación interna castellana. Durante las últimas Cortes de Felipe II había cuajado una cierta oposición a la política belicista de su señor y sobre todo al peso que las guerras de Francia y Flandes representaban para el erario castellano que se veía totalmente agotado. La oposición de las Cortes obligó al viejo rey a renunciar, por una parte, a sus intenciones de continuar la guerra en Francia

⁵³ Engel SLUITER, «Dutch-Spanish rivalry in the Caribbean area, 1594-1609», *The Hispanic American Historical Review* 28 (1948): 165-196; Engel SLUITER, «Dutch maritime power and the colonial status quo 1585-1641», *The Pacific Historical Review* 11 (1942): 29-41.

⁵⁴ Manuel Herrero Sánchez ha señalado que los holandeses tenían otros centros de aprovisionamiento en la Bretaña francesa, aunque su sal no era tan apreciada como la Ibérica, de mayor calidad: por su uniformidad; blancura; grosor y, por último y no menos importante, mucho más barata, a pesar de los costes de transporte, que la francesa, que alcanzaba precios exorbitantes en Ámsterdam por las gabelas que la tasaban. Manuel HERRERO SÁNCHEZ, *El acercamiento Hispanoneerlandés. 1648-1678* (Madrid, 2002); Manuel HERRERO SÁNCHEZ, «La explotación de las salinas de Punta Araya. Un factor conflictivo en el proceso de acercamiento hispano-neerlandés. 1648-1678», *Cuadernos de Historia Moderna* 14 (1993): 173-194; SLUITER, «Dutch-Spanish rivalry in the Caribbean area, 1594-1609», pp. 170 ss.

⁵⁵ SLUITER, «Dutch-Spanish rivalry in the Caribbean area, 1594-1609», pp. 170 ss.

⁵⁶ AGI, Indiferente General, 1867 1603011, Información sobre lo que sucede en las Salinas de Punta Araya. Idem. 16030223, Billeto del Duque de Lerma donde ordena controlar la zona de las Salinas de Punta Araya.

⁵⁷ AGI, Indiferente General, 1867 16040714, Las Salinas de Punta Araya. AGI, Indiferente General, 1867, 16041123, Mandamiento a Juan Bautista Antoneli para que vayan a reconocer las Salinas de Punta Araya.

⁵⁸ AGI, Indiferente General, 1867, 16041123, Mandamiento a Juan Bautista Antoneli para que vayan a reconocer las Salinas de Punta Araya.

y, por la otra, a nombrar como heredero de los Países Bajos al Archiduque Alberto y a su hija la Infanta Isabel Clara Eugenia⁵⁹.

La cesión por parte de Felipe II levantó recelos entre los holandeses que encomendaron a Grocio, quien continuaba su labor como asesor de la compañía y los Estados generales, la escritura de un parecer contrario a dicha cesión⁶⁰. No sería el único. A lo largo de 1607, en previsión de las negociaciones de paz, los dirigentes de la VOC estimaron conveniente presentar a los Estados Generales una petición con la que esperaban salvar los avances que la compañía había hecho en el sudeste asiático. Como antes hicieran, comisionaron a Grocio la escritura de un memorial que estuvo sometido a lo largo de su redacción a una fluente relación entre los dirigentes de la VOC, en especial con Mattelieff que, regresado del sudeste asiático, fue uno de los primeros consejeros en pensar en términos de construcción imperial⁶¹, y el propio escritor, quien dio por terminada su obra a principios de enero de 1608. En aquel memorial Grocio presentaba como uno de los principales puntos que no deberían ser negociables la retirada de las Indias Orientales, y ello por diversas razones. La primera porque la compañía aseguraba el sustento a innumerables personas en las Provincias Unidas; la segunda porque había mostrado y aumentado el prestigio de las mismas; y la tercera porque sería un deshonor abandonar a los príncipes y aliados asiáticos, máxime cuando algunos de ellos se habían levantado contra los portugueses. Además, continuaba exponiendo, el tráfico con las Indias Orientales era una cuestión de derecho natural y regulado por el de gentes desde el mismo momento en que los príncipes de aquellas zonas eran «soberanos» y por tanto no sujetos a la Corona Portuguesa. Tras este inicio Grocio pasaba a exponer cuáles eran los tres escenarios posibles en una paz con la Monarquía Católica. El primero de ellos era el reconocimiento por parte de ésta de la posibilidad de comerciar con el sudeste asiático; el segundo contemplaba la posibilidad de una retirada por parte de las Provincias Unidas del mundo asiático; y el tercero se resumía en paz en Europa y guerra más allá del trópico o, lo que venía a ser lo mismo, en el sudeste asiático⁶².

Las ideas sobre la libertad de los mares y el derecho a comerciar con los príncipes asiáticos que reflejaba este memorando fueron recogidas en parte por el abogado de los Estados Generales Oldenbarnavelt, quien se refirió a

⁵⁹ El tema de las últimas Cortes ha sido tratado en Irving Anthony Alexander THOMPSON, «Oposición política y juicio de gobierno en las Cortes de 1592-1598», *Studia Historica, Historia Moderna* (1997).

⁶⁰ Sobre el papel de Grocio hemos seguido si no se indica lo contrario a Martine Julia VAN ITTERSUM, *Profit and principle. Hugo Grotius, natural rights theories and the rise of Dutch power in the East Indies. 1595-1615* (Leiden, 2006). Léase con atención las páginas 183-356.

⁶¹ GAASTRA, *The Dutch East Indian Company. Expansion and decline*, pp. 39-40 nota al pie 3 y 4.

⁶² VAN ITTERSUM, *Profit and principle. Hugo Grotius, natural rights theories and the rise of Dutch power in the East Indies. 1595-1615*, pp. 194-266. En especial: 217-266.

ella en sus discursos durante la negociación ante los enviados de los archiducos, casi al mismo tiempo en que se daban nuevas alas, en la primavera de aquel mismo año de 1608, a la posible constitución de una Compañía de las Indias Occidentales (WIC), lo que tenía como corolario un aumento de la tensión en la negociación entre la Monarquía Católica y las Provincias Unidas. Las palabras de Oldenbarnevelt, su defensa del comercio y de la posición de las Provincias Unidas no cayeron en saco roto. La petición de las Provincias Unidas y su formulación, la posibilidad de comerciar con los príncipes asiáticos, no podían dejar de interesar a dos de sus máximos apoyos en la negociación, las monarquías inglesa y francesa. La primera porque tenía también, al igual que las Provincias Unidas, importantes intereses en el sudeste asiático (en 1600 la reina Isabel había fundado la EIC) y un acuerdo de este tipo con la Monarquía Católica señalaba un principio que podía ser esgrimido en próximas negociaciones. No en vano, en la negociación del tratado entre la Monarquía Católica y la Monarquía Inglesa en 1604, no se habían nombrado las Indias aunque se daba por supuesto que los barcos ingleses podrían navegar bajo su cuenta y riesgo más allá del trópico, al margen de que el propio tratado de comercio les reconocía por otra parte la posibilidad de continuar comerciando con puertos con los que ya hubieran tenido comercio, además del derecho de aguada en puertos españoles⁶³.

Por otra parte, la Monarquía Francesa no podía dejar de mirar con cierto agrado tanto esta petición como la posibilidad de que se firmase este acuerdo entre las Provincias Unidas y la Monarquía Católica, ya que ella misma en 1606 había intentado crear su propia compañía de las Indias Orientales, proyecto que, sin embargo, y por presiones no sólo holandesas, acabaría en el fracaso. El panorama internacional era hasta cierto punto esperanzador para una negociación de este tipo. La retirada o no de las Indias Orientales había pasado de ser una cuestión entre partes a ser una causa que atañía a todos⁶⁴.

Las Provincias Unidas no le andaban a la zaga a la Monarquía Católica en división de fuerzas y opiniones. Los estados más ligados al comercio como eran Zelanda y Holanda parecían reacios a una paz. La primera era la más cercana al partido de la guerra liderado por el Estatúder – Stadtholder – Maurits. Este partido de la guerra había calentado el ambiente de las Provincias con una serie de panfletos que se oponían directamente a la paz o la tregua con la Monarquía Católica. Sin embargo aquel partido no podía alejarse de la situación internacional que se balanceaba claramente hacia la tregua. Francia estaba en pleno proceso de reconstrucción tras casi cuarenta años de intermitentes guerras civiles y no quería seguir subvencionando la

⁶³ Un recorrido general en ALLEN, *Felipe III y la pax hispánica. 1598-1621*.

⁶⁴ VAN ITTERSUM, *Profit and principle. Hugo Grotius, natural rights theories and the rise of Dutch power in the East Indies. 1595-1615*. Un resumen de esta situación puede encontrarse en GELABERT, «Guerra y coyuntura fiscal el embargo general de 1598».

guerra. Sin aquellos subsidios, y sin el apoyo claro de Enrique IV al partido de la guerra, se le hacía difícil continuarla. Sin embargo, y en medio de estas procelosas aguas, el papel del abogado de los Estados Generales fue cuanto menos providencial, al emplear las divisiones para reforzar la posición de las Provincias Unidas en la negociación, pues dejó abrir la discusión sobre la formalización de la compañía de las Indias Occidentales. Esto levantó el recelo de los negociadores hispanos, que, según Israel, parece que llegaron a algún tipo de acuerdo por el que Oldenbarnevelt se comprometía a paralizar mientras durase la tregua la compañía de las Indias Occidentales, por otra parte inviable según su punto de vista sin el monopolio de la sal. La renuncia a esa conformación, a pesar de las críticas de Usselinckx, suponía para los negociadores hispanos una victoria pírrica⁶⁵.

Si el acuerdo pretendía ser efectivo tenía que reconocer los intereses de ambas potencias. Por parte castellana éstos pasaban por no mencionar las Indias Occidentales y prohibir el comercio con éstas; y por el lado de las Provincias Unidas implicaban dejar abierta la posibilidad de negociar con las Indias Orientales. La solución adoptada fue la plasmada en la cláusula cuarta del tratado de tregua entre la Monarquía Católica, los Estados Generales de los Países Bajos y las Provincias Unidas⁶⁶.

Como podemos ver a tenor de lo firmado, la Compañía de las Indias Orientales podía seguir manteniendo su relación con los príncipes del sudeste asiático, pero no podía acercarse por ninguna razón a las Indias Occidentales dado que éstas eran parte de la corona castellana, por justo título de conquista, algo que Grocio no discute. Señala Brightwell que este acuerdo era cuanto menos ambiguo dado que se prestaba a distintas lecturas según los intereses de cada una de las partes⁶⁷. Así, por ejemplo, permitía a los

⁶⁵ Sobre todo esto resulta útil, Jonathan ISRAEL, *The Dutch Republic. Its rise, greatness and fall. 1477-1806* (Oxford, 1995); Jonathan ISRAEL, *La República holandesa y el mundo hispánico, 1606-1661* (Madrid, 1997); Jan DEN TEXT, *Oldenbarnevelt*, II vols., vol. I (Cambridge, 1973).

⁶⁶ Joseph Antonio de ABREU Y BERTODANO, *Colección de tratados de paz, Alianza, tregua, neutralidad, comercio &c. de España, hechos en el reinado del Católico monarca don Felipe III. I parte* (Madrid, 1740), pp. 458-494. La cláusula cuarta del tratado decía así «Los Vasallos, y habitantes en los países de dichos señores rey, archiduques, y estados, tendrán entre sí toda buena correspondencia, y amistad durante la dicha tregua, sin resentírsele de las ofensas y daños que hubieren recibido anteriormente: podrán también frecuentar y estar en los países uno del otro, y ejercer en ellos su trato y su comercio, con toda seguridad, así por mar, y otras aguas, como por Tierra. Lo que no obstante el dicho señor rey entiende restringirse, y limitarse a los reinos, países, tierras, y señoríos que tiene, y posee en Europa y otros lugares, y mares, donde los vasallos de los otros reyes, y príncipes, que son sus amigos, y aliados, tienen libre el dicho trato: y por lo que mira a los Lugares, ciudades, puertos, y surgideros, que tienen fuera de los sobredichos límites, que los dichos señores estados, y sus vasallos no puedan allí ejercer trato alguno sin licencia expresa del dicho señor rey; si bien podrán hacer el dicho trato, si les pareciere conveniente, en los países de cualesquiera otros príncipes, potentados y pueblos que se lo quieran permitir, aun fuera de los dichos límites sin que el dicho rey, sus oficiales, y vasallos y dependientes suyos ponga con este motivo de embarazo alguno a dichos príncipes, potentados y pueblos, que se lo permitieren, ni tampoco a ellos o los particulares, con quienes hubieran hecho, o hicieren dicho trato.»

⁶⁷ Peter BRIGHTWELL, «The Spanish System and the twelve Year's Truce», *The English Historical Review* 89 (1974): 270-292.

negociadores hispanos poner sobre la mesa tanto la donación papal como el derecho de primera posesión para justificarse en caso de conflicto; no en vano todas las justificaciones de posesión comenzaban con esos títulos.

Sin embargo, también hemos de tener en cuenta que la mayoría de los letrados hispanos versados en los dos derechos tenían cierta familiaridad con la discusión subsiguiente a la conquista de las Indias, donde algunos pensadores habían rechazado alguno de estos títulos, y por consiguiente con la posición formalizada por la segunda escolástica, que había sido empleada con fruición por Grocio para elaborar sus teorías⁶⁸, donde se reconocía la capacidad de «soberanía» de los pueblos indígenas⁶⁹, aunque estos tuvieran que ser vistos, no como sujetos a la totalidad de los derechos (i.e. adultos), sino como rústicos a los que se debía dar tutela⁷⁰. Un discurso había servido como base para la construcción del entramado colonial español basado en la doctrinas de las dos repúblicas: la de indios y la de españoles. La cuestión, por tanto, es que ambos contendientes reconocían esta posibilidad como sujeta a derecho como medio de regular una tregua que preveía, a su vez, a través de la cláusula quinta del tratado, un retardo de un año en su aplicación, ante las distancias que se debían cubrir, en el sudeste asiático, por lo que no entraría en vigor hasta el 9 de abril de 1610.

Este periodo y el inmediatamente anterior sirvieron a ambos contendientes para reforzar sus posiciones en el sudeste asiático. La VOC envió contra-órdenes a la flota que había salido de los puertos de las Provincias Unidas en 1607. La primera misión de esta flota era bloquear el comercio del sudeste asiático. Las nuevas órdenes se resumían en consolidar los pactos con los príncipes asiáticos, y, con su permiso, construir fortalezas con las que reforzar su posición⁷¹. Al mismo tiempo la VOC comisionó, una vez más, a Grocio la publicación de una pequeña parte de su tratado, *Mare Liberum*, que no vio la luz hasta que ya se había firmado la paz con la Monarquía Católica, a fines del mes de abril de 1609. En aquel escrito se reelaboraba el capítulo doce del *De Jure Praedera*, sintetizando alguna de sus conclusiones, en el capítulo que cerraba la obra, al que acompañaban dos cartas del rey «portugués» para demostrar la «maldad» de los reyes españoles, cuyo título es en suma ilustrativo: que las Provincias Unidas tienen derecho a comerciar

⁶⁸ Peter BORSCHBERG, «Hugo Grotius' Theory of transoceanic Trade regulation», *Itinerario* 29 (2005): 31-53, expresa sus dudas de que Grocio fuera consciente de las implicaciones del debate de la segunda escolástica.

⁶⁹ Annabel BRETT, «Natural right and civil community: the civil philosophy of Hugo Grotius», *The Historical Journal* 45 (2002): 31-51.

⁷⁰ Sobre todo esto resulta interesante, Anthony PADGEN, «Dispossessing the barbarian: The language of Spanish Thomism and the debate over propriety rights of the American Indians», en *The languages of political theory in early-modern Europe*, ed. Anthony Padgen (Cambridge, 1987) y también en Anthony PADGEN, *Lords of all the World. Ideologies of Empire in Spain, Britain and France* (New Haven, 1995).

⁷¹ Leonard y ANDAYA, *The world of Maluku. Eastern Indonesian in Early Modern Period* (Hawaii, 1993). Andaya señala que a lo largo de estos años construyeron 11 fortalezas.

con las «Indias» tanto en la paz como en la tregua o en la guerra⁷². Era, en definitiva, un resumen de su obra anterior y una línea guía que serviría de base para la expansión del naciente imperialismo holandés. Las conclusiones de Grocio podían ser ajenas en cierto modo a los capitanes de las armadas de la VOC, aunque no mucho porque, como señala Van Ittersum, sobre estos razonamientos se sentaron las bases de las instrucciones de sus dirigentes, quienes ante el «acoso» de los lusos y españoles habían ordenado, en 1609, al tiempo que se variaba la configuración de la compañía de las Indias Orientales en el sudeste asiático imitando aquella portuguesa o española, la posesión de los territorios conquistados para asegurar que la VOC podría navegar libremente con los príncipes asiáticos aliados y otros príncipes⁷³.

Mientras, el capitán Van Berchem con salvoconductos de los archiducques había salido de Holanda con la misión de entregar los términos de la tregua a cada uno de los contendientes. Debía primero recalar en Portugal, donde tenía que recoger otros barcos y otros representantes para partir después para el sudeste asiático. Para su sorpresa el virrey de aquel reino no atendió sus demandas, haciéndose eco del enfado del consejo de Indias portugués ante una tregua que lesionaba claramente sus intereses. Una situación que tenía como corolario el retraso de la expedición que no llegó al sudeste asiático hasta finales de 1610⁷⁴. Entre tanto, a principios del año de 1610, dos semanas después de que, en teoría, se hubiese declarado la tregua en el sudeste asiático, el Almirante Van Wittert apareció en aguas de Manila cortando el tráfico de los juncos chinos que venían a comerciar a Manila, lo que produjo la intervención del gobernador General de las Filipinas, que, el 24 de abril de 1610, derrotó en Playa Honda a los holandeses⁷⁵.

El verano de 1610, sin noticias, fue movido. Cerca de Ternate el capitán Paul Van Caerder había caído en manos españolas, siendo liberado más tarde en un intercambio de prisioneros que dictaba una tregua ya puesta en vigor. Sin embargo, en septiembre de aquel mismo año fue de nuevo hecho prisionero con su patache cerca de la fortaleza de Ternate. Llevaba encima las órdenes de la VOC de fortificar la zona del Maluco, que fueron pronto tradu-

⁷² Grocio, «The Free Seas», p. 77.

⁷³ VAN ITTERSUM, *Profit and principle. Hugo Grotius, natural rights theories and the rise of Dutch power in the East Indies. 1595-1615*, pp. 354-355.

⁷⁴ Las críticas por parte de los portugueses a las treguas en: Francisco Paulo Mendes da LUZ, *O Conselho da India* (Lisboa, 1952).

⁷⁵ AGI, México, 2488, 315, 16100712 Aviso de la victoria de don Juan de Silva contra los holandeses. Un relato de estos sucesos en BR, XVII, 100, Relación Anual de don Gregorio López, SJ. 16100701. AGI, México 2488, 326, 16100726. Don Juan de Silva al Rey: «*que me avisan en cartas particu-lares de las treguas que se han firmado con los holandeses y que vm no haga men-ción dello ni orden que aquí se quisiesen guardar las treguas siendo esta parte después de Flandes donde trabada esta la guerra con la que a fe que nos aprietan más de lo que puede sufrir nuestro corto caudal como vmjtd vera por la relación que va con esta.*

cidas y enviadas por Carta al rey⁷⁶. Su detención generó la protesta formal de los Estados Generales⁷⁷, que buscaban la liberación de Paúl Van Caerder, sin éxito, muriendo el dicho capitán en Manila cinco años después.

La guerra en el sudeste asiático continuó pero bajo un subterfugio legal. Pues, lo que no había previsto el tratado, posiblemente por el deseo de ambos negociadores, era que la guerra entre ambos resultaba justa y posible si era usada para defender a sus aliados de las injurias de sus enemigos, con lo que la posibilidad de un frente constante entre ambos sin romperse la legalidad de la tregua quedó abierta. Y esto fue lo que sucedió⁷⁸.

Como señalara Blumentritt, la tregua jamás se cumplió en el sudeste asiático⁷⁹. Fueron más fuertes las pretensiones e intereses de cada una de las «naciones» sobre las Malucas, que intentaron, eso sí, usar a su antojo las treguas y tratados firmados con los príncipes asiáticos para continuar la guerra sin romper los términos del tratado, por lo que es posible que lo que ambos contendientes buscaran con tan ambiguo tratado fuese continuar la guerra, mientras una paz europea «saneaba» sus haciendas. Ahora bien, tampoco podemos olvidar que tras este enfrentamiento se encontraba todo un nudo de relaciones comerciales que enfrentaban a los intereses de las más variadas potencias, incluidas aquellas que se encontraban bajo una misma cabeza; es decir, portugueses y castellanos.

⁷⁶ AGI, México 2488, 338r -339v, 16100819 Carta de Don Juan de Silva informando del nuevo apresamiento de Pablo Brancadoer, – Paul Van Carder – y las cartas que con él llevaba.

⁷⁷ AGI, México 2487, 14, sf. circa 1611, Queja de los Estados Generales por la detención de Paul Van Carder. Sobre esto mismo se puede ver BR, XVII, 179-180. 1611. El informe a esta petición en AGI, México 2487, 114r 115v, Enviado 16110807, recibido en 1613 en el Consejo de Indias. Informe de los Prisioneros que hay en Manila.

⁷⁸ AGI, México. 2487, 22rv, 23rv, 24rv, Memorial Conde de Salinas. 16120912 «*Que visto que la guerra se hace con mercaderes y que la victoria consiste en quitarles la gran feria, teniendo don Juan de Silva la fuerza que presupongo y los capítulos de la tregua que refiere a favor de lo que se me ofrece guardado el tenor de ello podría don Juan de Silva a Terrante – Ternate – pues tiene dispuesta la voluntad de aquel rey con el beneficio que le hizo si dio libertad a su hijo y llegando a Terrante – Ternate -se podría decir aquel rey que en cumplimiento de lo capitulado con Pedro de Acuña que obra en mi poder [.....]que el rey de Terrante notifique a los holandeses que salgan de aquella tierra y no comercien ni traten con ella por que él no se lo permite ni se lo quiere consentir y que conforme a la tregua ello no pueden tratar ni comerciar sino en los reinos de los reyes que se lo quisieron permitir y que no fueren de su Mjtd y que aquel comercio y reino es de su majestad como lo capitulo por P de Acuña, y consta en cumplimiento de la tregua. Que si no lo hacen se podrá iniciar la guerra, porque no ha cumplido lo pactado, porque son de su majestad aquellas tierra y que otros no las conquiste, el segundo porque el reino de Terrenate esta debajo de la obediencia de Portugal, tercero porque no cumplieron lo que ofrecieron a D. P de Acuña, y roto la tregua con el de Terranate tomando sus tierra y tomando para si el fruto de la tierra, entra otra condición de la tregua que dice que en lo que fuera de su majestad no pueden los holandeses comerciar.*»

⁷⁹ BLUMENTRITT, *Filipinas: Ataques de los holandeses en los siglos XVI, XVII y XVIII*.

3. La conquista de las Malucas, las necesidades económicas y el tráfico de especias

En Castilla, con la llegada de las noticias de la conquista de las Malucas, nació el interés por cambiar la ruta y los asientos del clavo⁸⁰; la plaza, sostenían, había sido conquistada por manos castellanas. El conde de Lemos, a la sazón presidente del Consejo de Indias, ordenó a Bartolomé de Argensola una obra sobre la conquista de las Islas Malucas que se publicó en 1609⁸¹. La jornada de Ternate había representado en principio tan sólo un episodio más de la guerra de los ochenta años. Por ello, algunos criticaron el volumen de la obra de Argensola, que es más que probable que circulara en manuscrito antes de su publicación. Se extrañaban que para el relato de una jornada, que a lo sumo solía ocupar un pliego en la literatura de cordel, se hubieran escrito 11 libros donde lo menos importante era la conquista en sí, que se trataba únicamente en los dos últimos libros. Se podría pensar que tras esto se ocultaba un pequeño o gran conflicto entre historiadores, y quizás no andaríamos desencaminados. Pero bajo la redacción y publicación de esta obra se ocultaba algo más, y quizás para entenderlo nos sea útil leer la carta que en defensa de su hermano escribió Lupercio de Argensola y que figura como prólogo a la obra.

*Porque siendo esta conquista, no descubrimiento nuevo, sino recuperación con la armas de Castilla, de aquellas islas, que se perdieron estando en la corona de Portugal, necesario fue dar razón de todas las cosas del principio. [...] Y así como Q Fabio Máximo dijo graciosamente, no pudiendo ganar tanto si primero no se hubiera perdido, así tampoco, no puede entenderse como se ganaron las Malucas, sino se escribiera primero como se perdieron*⁸².

Resulta más que evidente que el conde de Lemos, que había encargado la obra, no quería únicamente un relato de una jornada victoriosa de las tropas ibéricas frente a holandeses herejes y moros infieles, para lo que también servía la obra, sino una historia para justificar la toma de posesión por parte de Castilla de las Islas Malucas⁸³. Por esa misma razón es más que probable que entre los críticos se encontrasen los portugueses. Máxime cuando aquel mismo año, el 10 de enero de 1609, el consejo de Indias informado por don Luís Velasco decidió celebrar una reunión para tratar la conducción del clavo del Maluco; es decir, si este debía de ir por la india

⁸⁰ Una opinión clave de estos intereses se puede ver en: AGI, México, Mexico, 26, N75, 16060601 «Las cosas de Filipinas y que cuando ahora muede con el bueno o mal suceso de la Jornada De ternate se ha de asentar de nuevo la forma de aquella contratación teniendo consideración clavo y especias que habiendose de navegar por ese mar a de ser con nuevo y asiento materia es muy grande en el acierto va mucho del servicio de vnjtd el hierro podría ser irreparable».

⁸¹ ARGENSOLA, *Conquista de las Islas Malucas*.

⁸² ARGENSOLA, *Conquista de las Islas Malucas*, pp. 9-10.

⁸³ Una interpretación de la obra de Argensola interesante, aunque no estemos del todo de acuerdo, es la de John Villiers, «'A truthful pen and an impartial spirit': Bartolomé Leonardo de Argensola and the Conquista de las Islas Malucas», *Renaissance Studies* 17 (2003): 449-473.

portuguesa o por la hispana⁸⁴. El año siguiente, el 5 de febrero de 1610, el consejo de Indias, por orden de su majestad tomó asiento para tratar sobre la conducción del clavo de Ternate a España⁸⁵. El consejo entonces se sintió obligado a informar al rey acerca de la historia del comercio del clavo de Ternate desde su principio hasta el estado presente. Para realizar aquel resumen el consejo usó, entre otras fuentes, sino como la principal, la obra de Argensola, para culminar diciendo que visto que el rey de Castilla era el mismo que el de Portugal⁸⁶ no cabía usar la cláusula de retro-vendiendo y que, en todo caso, para defender más fácilmente las islas Malucas de las incursiones de los enemigos estarían mejor bajo el socorro desde Filipinas porque al fin y al cabo estaba más cerca que Goa y Macao, por lo que su defensa resultaba cuanto menos mucho más fácil de realizar. La cuestión dio

⁸⁴ AGI, Filipinas I, 135, Partes de estos documentos fueron transcritos en la historia del padre Pastells que servía como introducción al catálogo de los documentos de las Islas Filipinas publicados por la compañía de Tabacos. Francisco Navas del VALLE y Pablo PASTELLS, «Catálogo de los documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla. Precedido de una historia general de las Filipinas» (Barcelona, 1930). Estas transcripciones parciales conjuntamente con la historia del padre Pastells han sido las que ha usado VALLADARES, *Castilla y Portugal en Asia. Declive imperial y adaptación*, pp. 25-31. Más extensamente trata la junta cosmográfica haciendo relación de todos los documentos GIL, *Mitos y utopías del descubrimiento. El Pacífico*, pp. 168-169.

⁸⁵ AGI, Filipinas I, 135 16100709 Decreto del duque de Lerma al marqués de Castel Rodrigo, [virrey de Portugal], para que de su parecer sobre la conservación de la fortaleza de Terrenate y la conducción del clavo y se envíe al Consejo de Estado 16100909 Carta de Cristóbal [de Mora, marqués de Castel Rodrigo] al duque de Lerma con papel para el Consejo de Estado y copia de la venta de las Malucas (que no están) y del testamento del último rey del Maluco, dejando dicho reino al rey don Sebastián.

⁸⁶ Sin embargo, desde otros planteamientos, particularmente portugueses, esta afirmación podía ser considerada inexacta. Como fue estudiado hace ya tiempo por Kantorowicz, en los soberanos podían distinguirse dos personas, una natural – y mortal – y otra política – símbolo de la eternidad y continuidad de la realeza (Kantorowicz [1957], trad. esp. 1985). En el caso del rey Católico hay indicios que apuntan hacia la posibilidad de que en su cuerpo natural pudieran encarnarse varios cuerpos políticos, tantos como reinos gobernaba. Desde esta perspectiva es desde la que los portugueses podían tener dificultades en aceptar que, a efectos jurídicos, el rey de Castilla y el rey de Portugal fueran el mismo rey o la misma persona política. De hecho tanto la corte de Madrid como la figura del rey Católico eran percibidos como instituciones comunes a todos los reinos, pero en ningún caso como símbolo de la fusión de sus señoríos. Así por ejemplo, en el capítulo 154 de las Cortes reunidas en Lisboa en 1619, se pedía que *em Castela, se dê aos condes portugueses assento na capela real e o assento nos lugares públicos que sempre usaram, pois a corte de Madrid é comum a todos os reinos* [Capítulos Gerais de 1619. Archivo Histórico Parlamentar. Livros de Cortes tomo VII]; es desde este planteamiento desde el que se entienden análisis sobre el particular como el muy interesante de don Diego de Silva, conde de Salinas, controvertido virrey de Portugal entre 1615 y 1621. En mayo de 1621, ya cesado de su virreinato pero aún Capitán General del reino luso, escribía al Consejo de Portugal, tratando de negocios tocantes al comercio marítimo portugués y a los deseos de los portugueses de que los intereses mercantiles de Castilla y Portugal se mantuvieran separados, que *Su Magestad tiene tres derechos. Uno como Rey de Castilla, otro como Rey de Portugal, otro como Rey de entrambas Coronas; y este terzer derecho obliga a tratar con independencia de las precedentes de todo aquello que conviene para que las dichas coronas se conserven unidos que es contra todo lo que podían pretender los Reyes de cada una*. AHN, Osuna, leg. 3483, núm. 2.

lugar a un debate sin final, hasta que el conde de Salazar dio un voto particular, por el cual se proponía la celebración de una junta de cosmógrafos⁸⁷.

El voto, aunque bienintencionado, abría una vía de resolución. Para los castellanos el asunto estaba claro; desde que Gessio a la altura de 1570 se hubiera puesto a defender primero que, según el derecho canónico, el contrato quedaba invalidado porque el pago, la mitad de lo estimado en virtud del rendimiento, era usurario y, segundo, que los mapas realizados por los portugueses habían reducido su tamaño y que el Cabo de Buena Esperanza estaba cuatro grados más al este que los portugueses admitían. Este último razonamiento será la punta de lanza de la defensa castellana sobre la propiedad de las Malucas llevada a cabo por doctor Juan Arias Loyola, matemático, mientras los portugueses, con el doctor Juan Bautista Lavaña a la cabeza, defendían que la única manera de saber a ciencia cierta las longitudes era a través de las observaciones.

Sin embargo a pesar de todo el debate, que se alargó hasta 1611, Felipe III dio su negativa a que el clavo fuera por las Filipinas. Las razones en este caso fueron diversas. A principios de su reinado, con la hacienda castellana cada vez más acabada, el duque de Lerma había usado el monopolio de la pimienta de la Corona Portuguesa para: uno, obtener dividendos que enviar a Flandes; dos, para pagar parte de los asientos firmados en 1602 con Octavio Centurión, que a tenor de los acuerdos con las Cortes de Castilla eran difíciles de situar en otro tipo de rentas; y tres, para premiar a algunos de sus servidores, entre los que se encontraba el luego tristemente famoso don Rodrigo de Calderón⁸⁸. Razones todas ellas que habían ayudado a que Felipe III decidiera no cambiar la ruta, a pesar de las encendidas peticiones de los comerciantes luso-hispanos residentes en Manila y México.

4. Las armadas de Filipinas y los intereses comerciales

Mientras se discutía la conveniencia o no de llevar el clavo por la ruta de la India Oriental – Corona Portuguesa – o por la ruta de la India Occidental, don Juan de Silva exponía los inmensos beneficios que los holandeses obtenían del comercio de las drogas y otras especias. Por todo ello parece que mientras el consejo estudiaba el envío de una armada para apoyar la situación en el suroeste asiático, tal y como había sido solicitada por Don Juan de Silva, los comerciantes sevillanos comenzaron a ver las inmensas posibili-

⁸⁷ Filipinas I, 135, 16110704. Consulta de la Junta de Guerra de Indias con las consultas de los consejos de Portugal y de Indias, proponiendo cosmógrafos para determinar si las Islas Malucas caen en la demarcación de la corona de Castilla o de la de Portugal. Consulta del Consejo de Indias con consultas de los consejos de Portugal y de Indias sobre la conservación de Terrenate y la conducción del clavo, con voto particular del conde de Salazar proponiendo una junta de cosmógrafos que juzguen la demarcación de las Malucas 16101202. Citado por GIL, *Mitos y utopías del descubrimiento. El Pacífico*, pp. 168-169.

⁸⁸ BOYAJIAN, *The Portuguese trade in Asia under Habsburgs 1580-1640*, pp. 91 y ss.

dades de crear una ruta que uniera a las Filipinas con Sevilla. Un comercio del que se esperaban grandes beneficios y no sólo para los comerciantes, pues para la corona y alguno de sus miembros la creación de esta ruta era igualmente interesante.

La preparación de las armadas con destino a Filipinas consistía en algo más que en el envío de tropas; eran un también intento de crear una ruta comercial, lo que no es extraño pues, a lo largo de la Edad Moderna, la única manera de enviar tropas al continente americano y al Pacífico pasaba por el empleo de las rutas comerciales marítimas existentes y una vez allí continuar viaje por las rutas terrestres. Tomada la decisión de enviar una armada a Filipinas quedaba por resolver el principal problema, la falta de pilotos expertos para la navegación de altura y, más concretamente, aquella que debía cruzar el cabo de Buena Esperanza. La monarquía tras una serie de intentos fracasados decidió enviar a un portugués, Ruy González de Sequeira, quien había sido capitán mayor de Tidore. Su misión consistía en llevar seis barcos que fueron confiscados en Lisboa, con no gran gusto de sus propietarios, que se quejaron, a Filipinas. En su misión debía acompañarles un matemático, y realizarse sondeos para reconocer la costa y tomar nota del derrotero⁸⁹. Las instrucciones aclaraban que debía pasarse por fuera de la isla de Madagascar deteniéndose en Goa donde el capitán Ruy González Sequeira debía entregar una serie de cartas al virrey para luego acercarse directamente a Filipinas⁹⁰.

Las razones de este viaje estaban claras en primer lugar, porque el viaje era de menor duración y además la gente no se entretendría en Nueva España lo que favorecía que hubiera menos desertiones, y en segundo lugar, [...] «*por que con esta ocasión sin hacer nuevos gastos se de principio a esta navegación desde Sevilla para la contratación que se trata de asentar entre estos reinos y las Filipinas cerrando la puerta a la que se tiene desde la nueva España*»⁹¹. Una propuesta que había obligado a solicitar los pareceres de las audiencias de México, Lima y el gobierno de Manila⁹².

La flota encargada de seguir esta primera ruta, tras su partida del puerto de Lisboa, perdió dos naves que acabaron una en Angola y la otra en Bahía, Brasil. Tras estas pérdidas Ruy González de Sequeira decidió invernar en Mozambique, lo cual iba contra las órdenes que habían sido enviadas, por lo que a su llegada a Filipinas tuvo que enfrentarse a las quejas de las autoridades españolas por este asunto y por los maltratos a los que habían sido sometidos los soldados durante la travesía⁹³.

⁸⁹ AGI, México, 2487, 61r-62v, 16130201.

⁹⁰ AGI, Filipinas 329, L2 F 163-167v.

⁹¹ AGI, México, 2487, 28r-32v, 16120914.

⁹² AGI, México, 2487, 28r-32v, 16120914. A esta consulta acompañaba una opinión de Bernardo de Comenilla indicando que la ruta a seguir debía de ser la misma que aquella que seguían los ingleses o los portugueses.

⁹³ AGI, México, 2478, 208r-211, 16141108, «*El general Ruiz González de Sequeira a cuyo cargo vinieron los siete pataches que vm mando despachar el año pasado del trece para el socorro de estas islas llegaron por el cuatro de agosto de este habiendo tardado en el viaje más de diez y seis*

Mientras en Castilla, uno de los miembros del consejo de Portugal, Manuel Suárez Barbosa yerno del General, se presentaba ante la Junta de Guerra de Indias para indicar que Ruy González llevó el socorro a Filipinas teniendo por cierto que se le daría una encomienda en Portugal de 400 ducados, que por ello «*se animó a servir a su majestad en viaje tal largo venciendo todas las dificultades que se le ofrecieron y sin reparar los muchos enemigos de su nación que adquirió con esto y que es la causa porque se recela que los ministros de aquella corona no le ayudaran. A Vmjt d que le hagan merced por otra vía*»⁹⁴. La partida de la nave desde Lisboa no debió de sentar nada bien a los comerciantes ligados con el sudeste asiático, y menos aún a los ministros de Portugal, que una vez más veían en esto una injerencia de la corona castellana en las rutas comerciales que hasta el momento habían sido únicamente y exclusivamente para Portugal.

En América sucedió un tanto de lo mismo. Primero llegaron las preguntas a las audiencias sobre la conveniencia del cierre del trato entre Filipinas y Nueva España, luego, más tarde, llegaron las noticias de la arribada de la nave a Filipinas. Éstas debieron de andar deprisa por el continente americano; los nudos de relaciones, los intereses mezclados entre cada una de las partes, y más de los comerciantes, a los que no eran ajenos los oficiales de la corona quienes participaban por activa o por pasiva, cerrando los ojos, en el lucroso comercio colonial, por lo que al verse afectados no tardaron en espolear, eso sí, tímida respuesta⁹⁵. Entre ellos, se encontraba Antonio Morga. Su hijo, para más señas, era uno de los almirantes de aquellas naos que cubrían el camino entre Filipinas y Acapulco. Sus relaciones con el comercio, a pesar del trabajo de Phelan, nos son un poco oscuras⁹⁶; sus intereses, sabiendo que Morga llegó a Quito como presidente de la Audiencia con un amplio cargamento de sedas y demás productos chinos que le reportaron innumerables beneficios, lo son un poco menos, en parte porque, Morga había escrito un memorial al príncipe de Esquilache indicando los problemas que suscitaba este comercio y dando, además, noticia de otro, hoy perdido, que había redactado en respuesta a la petición del consejo donde trataba con mayor profundidad estos temas⁹⁷.

meses y esto dicen que por culpa del dicho general pues pudiera no haber invernado en Mozambique teniendo tiempo, como dicen que le tuvo, para poder hacer el viaje sin detenerse de mas de lo cual la reacción que todos los que con el vinieron dan de su proceder y trato cruel y riguroso que hizo a los castellanos que no es de capitán cristiano sino de un inhumano enemigo, pues serian por cierto que murieron de hambre y maltratamiento más de ochenta soldados y que fue causa de que no llegasen a esta ciudad más de ciento veinte asimismo que la real hacienda ha tenido tan mala cuenta que ha usurpado mucho...».

⁹⁴ AGI, Indiferente, 1867, 280, 16140315. Petición de Manuel Suárez Barbosa.

⁹⁵ La única respuesta que conocemos hasta el momento fue enviada por el Virrey de Peru. BR, XVII, 213-233, 16120412

⁹⁶ John Leddy PHELAN, *The kingdom of Quito in the seventeenth century: Bureaucratic politics in the Spanish Empire* (Madison, 1967).

⁹⁷ Una transcripción de este memorial puede verse en los apéndices de Retana a la obra de Morga.

Para don Juan de Silva la llegada con Ruy González de apenas ciento veinte hombres no podía ser de mucha ayuda, lo cual no fue pasado por alto por personas como el padre de la SJ don Juan de Ribera, quien años más tarde indicaba que esta navegación se había hecho únicamente para abrir los tratos con Sevilla⁹⁸. Por aquel entonces don Juan contaba únicamente con el socorro que recientemente le había enviado la Nueva España, apenas ciento cincuenta hombres, además de algunas tropas indígenas entre las que se debía contar un grupo de cuatrocientos japoneses cristianos y otros filipinos de la provincia de Pangana, que eran los más briosos (*sic*) y que habían sido educados en la disciplina castellana. Sin embargo, tan poco número era inútil para la operación que estaba preparando a medias con los portugueses en contra de los establecimientos holandeses en el sudeste asiático. Escribió, entonces, al virrey de México para que le enviase en la medida de lo posible un importante número de hombres y barcos. El virrey mexicano contestó entonces que únicamente podría mandar mil quinientos hombres, recogiendo vagabundos y demás gente de mal vivir para que el gobernador de las Filipinas, don Juan de Silva, tuviera lista su armada que en colaboración con los portugueses debía atacar los enclaves holandeses en el suroeste asiático.

Mientras don Juan de Silva daba inicio a la preparación de su jornada, en Castilla la monarquía había recibido avisos de que los holandeses andaban preparando una armada – no sabemos si en respuesta a los preparativos de don Juan – para enviar al sudeste asiático⁹⁹. Esto suscitó el temor entre los consejeros de Estado, guerra y junta de guerra de Indias, aunque parece que los secretarios del primero asistían a las reuniones de la última desde 1609¹⁰⁰. Los ibéricos temían perder posiciones con la llegada de la armada holandesa. Para contrarrestar este inconveniente, la corona decidió enviar otra armada con destino a Filipinas. La casa de la contratación, ante lo apremiante de la llamada, respondió no tener dos pataches preparados, aunque solicitaban encarecidamente que se abrieran aquellos tratos¹⁰¹, por lo que solicitaron que a los encomenderos les dejaran cargar dos pataches para enviar con productos de aquella tierra, y es de suponer que también de la China al puerto de Sevilla. Sin embargo, es más que posible que los intereses de los encomenderos convertidos ya en cargadores fueran por otra parte.

La nueva preparación de la armada de Filipinas también preveía la sustitución del viejo don Juan de Silva por un nuevo gobernador: don Alonso de Tenza Fajardo, hijo de don Luis Fajardo, almirante de la flota. Sin embargo la armada, no llegó nunca a Filipinas.

En 1612 moría el duque de Mantua y Monferrato dejando dos hermanos, una viuda y una niña menor de edad, hija y nieta respectivamente del

⁹⁸ AGI, Filipinas, 20, R.12, 16181202 Juan Ribera a Juan Ruiz de Contreras.

⁹⁹ Los avisos fueron pasados por el Duque de Lerma. AGI México. 2487, 42r-43v.

¹⁰⁰ AGI, Indiferente General 1868, 307, 308, 417, 310, 315.

¹⁰¹ AGI, Filipinas 200, 167r 168v, 16160616.

Duque de Saboya. Ambos ducados estaban alejados entre sí. El primero lindaba con la república de Venecia y el ducado de Milán y en él regía la ley sálica, cosa que no sucedía en el segundo, que era una de las etapas claves en el camino español al lindar con la república de Génova, el ducado de Milán y el de Saboya. La inexistencia de la ley fue aprovechada por el Duque Carlos Manuel de Saboya para reclamar la herencia del Monferrato que quedaría para su hija como tutora de su nieta, a quien consideraba heredera legítima. Esto suscitó un áspero conflicto entre las partes, y al final la Monarquía Española ordenó intervenir en el Monferrato y más tarde invadir el Piamonte con la intención de forzar una negociación¹⁰². La tardía intervención, el desastre militar posterior y la no aplicación de una política de fuerza fue visto como un error por aquellos seguidores de la política belicista de la monarquía: el Duque de Osuna por aquel entonces virrey de Sicilia, el marqués de Bedmar embajador en Venecia, y por último Baltasar de Zuñiga, embajador de la Monarquía Católica en el imperio.

Mientras esto sucedía la república de Venecia veía cada vez con más tensión las incursiones de los Usoques en el mar Adriático¹⁰³. Refugiados cristianos, ante las incursiones turcas, en las costas de Dalmacia – Senj – sobrevivían de la piratería y el comercio protegidos por Fernando de Estiría, pretendiente al imperio, en un momento en el que las diferentes dinastías de Europa comenzaban a mover pieza ante la posible defunción del emperador¹⁰⁴.

El mismo año que moría el duque de Mantua y Monferrato, ante el incremento de la piratería, el monje servita, Paolo Sarpi escribía un memorial destinado a los consejos de la república de Venecia, y no sabemos hasta qué punto demandado por ellos, intitulado *Dominium Adriaticum*. Como había hecho antes su contemporáneo Grocio, rechazaba de plano la idea de la donación papal para situarla en otro plano completamente diferente para lo cual reinterpretaba uno de los mitos más emblemáticos de Venecia¹⁰⁵. La situación obligaba a ello. La piratería de los Usoques protegidos por los

¹⁰² Magdalena S. SANCHEZ, *The empress, the queen and the nun: Women and power at the court of Philip III of Spain* (Baltimore, 1998); Magdalena S. SANCHEZ, «A house divided: Spain, Austria and the bohemian and Hungarian successions», *Sixteenth Century Journal* 25 (1994): 887-903.

¹⁰³ Gunther E. ROTHENBERG, «Venice and the Uskoks of Senj: 1537-1618», *The Journal of Modern History* 33 (1961): 148-156.

¹⁰⁴ ROTHENBERG, «Venice and the Uskoks of Senj: 1537-1618»; SANCHEZ, *The empress, the queen and the nun: Women and power at the court of Philip III of Spain*; SANCHEZ, «A house divided: Spain, Austria and the bohemian and Hungarian successions».

¹⁰⁵ Una discusión en comparación con Grocio puede ser encontrada en Peter BORSCHBERG, «Hugo Grotius Theory of Trans-oceanic trade regulation. Revisiting Mare Liberum», *Itinerario* XXIX (2005): 31-41; Peter BORSCHBERG, «Hugo Grotius Theory of trans-ocenic trade regulation: revisiting Mare Liberum», *ILJ Working Paper* (2006); Mónica Brito VIEIRA, «Mare Liberum vs. Mare Clausum: Grotius, Freitas and Selden's Debate on dominion over the seas», *Journal of the History of Ideas* 64 (2003): 361-377.

Habsburgo dislocaba el comercio por el mar Adriático¹⁰⁶. La república había intentado a través del cierre de puertos mantener su control sobre un mar Adriático que empezaba a ser disputado no sólo por los Usoques sino también por las naves procedentes del virreinato de Nápoles, mientras que el comercio de la república de Ragusa con Ancona hacía que la república de Venecia perdiera tasas aduaneras y márgenes comerciales. A esta situación coadyuvaba la irrupción de las compañías del Levante inglesa y holandesa que entraron con gran fuerza durante la primera mitad siglo XVII¹⁰⁷.

Por todo ello, en 1615, cuando los Usoques, en respuesta a un ataque veneciano, pasaron a cuchillo a la tripulación de una de sus naves, los venecianos se decidieron a actuar atacando a éstos y al protector de los mismos, el archiduque Fernando, cercando la fortaleza de Gradisca. La guerra resucitó viejas alianzas. La república necesitada de hombres no dudó en iniciar una política publicística para solicitar ayuda a los diversos príncipes. Se reclutaron tropas entonces en la zona protestante de los grisonos, que habían sido derrotados años antes por sus contrapartes católicos, apoyados por las tropas españolas del conde Fuentes, que construyeron un fuerte que servía, tanto para subyugar las posibles veleidades revoltosas de los grisonos protestantes, como para controlar una de las rutas claves del camino español, la Valtelina¹⁰⁸.

De igual modo, la república pidió ayuda a la que se consideraba su imagen gemelar: las Provincias Unidas¹⁰⁹. Éstas aprobaron la recluta de unos cuatro mil hombres que debían partir al mando de Nassau con destino a la república de Venecia. La Monarquía Católica vio en esto un problema. Baltasar de Zúñiga representante de la Monarquía Católica en el Imperio estaba preparando la sucesión al imperio. Felipe III era uno de los cinco candidatos junto con Fernando de Estiria, un católico ferviente educado con lo jesuitas. Para los hispanos y sus negociadores la cuestión no era tanto la de conseguir el título para el rey hispano como negociar el apoyo a Fernando a cambio de que éste cediera cuando llegara a ser emperador: Piombino, Finale y la Alsacia, que aseguraban dos desembarcaderos para sus tropas y un paso más para el camino español¹¹⁰.

La monarquía, por tanto, se sentía en la obligación de apoyar a Fernando, aunque temía que el conflicto se internacionalizara afectando a una zona altamente inestable, pues se corría el riesgo de abrir dos frentes.

¹⁰⁶ Domenico SELLA, «Crisis and transformation in Venetian trade», en *Crisis and Change in the venitan economy in the sixteenth and seventeenth century*, ed. Brian Pullan (London, 1968).

¹⁰⁷ BRENNER, *Merchants and revolution. Commercial change, political conflict, and London overseas traders, 1550-1653*, pp. 1-91; Jonathan ISRAEL, «The phases of the dutch Straavart, 1590-1713. A chapter in the economic histoy of the mediterranean», en *Empire and Entrepots. The Dutch, the spanish monarchy and the Jews*, ed. Jonathan Israel (London, 1990), pp. 133-163; ROTHENBERG, «Venice and the Uskoks of Senj: 1537-1618».

¹⁰⁸ Geoffrey PARKER, *El ejercito de Flandes y el camino Español 1567-1659* (Madrid, 1999).

¹⁰⁹ Sobre esto E. Haitsma MULIER, *The mith of Venice and the Ducht Republican Thought in Seventeenth century* (Assen, 1980).

¹¹⁰ SANCHEZ, «A house divided: Spain, Austria and the bohemian and hungarian sucessions».

La primera orden fue la de disponer tropas cerca de Cremona para que los venecianos levantaran el asedio de Gradiscia. La segunda orden fue la de bloquear el paso del estrecho¹¹¹. Para ello, no se dudó en emplear cuantos barcos y hombres estuvieran a mano. La flota de Filipinas quedó así deshecha para cerrar el paso a la armada holandesa. Los holandeses, bien sea por su pericia, bien por su temprana llegada, bien por las dificultades de bloquear el estrecho, o todas juntas, pudieron atravesar el estrecho pasando el bloqueo hispano.

Mientras el duque de Osuna, quien había sido nombrado virrey de Nápoles tras una serie de sobornos que luego le costaron la prisión, se decidió a enviar una flota bajo su propia insignia, en apoyo de los Usosques y Fernando¹¹². Ante la peligrosa situación a la Monarquía Católica no le quedó más remedio que enviar las tropas comandadas por Pedro Esteban de Ávila, quien años más tarde llegaría a ser gobernador del Río de la Plata, a Milán¹¹³. Entre tanto, en el sudeste asiático, don Juan de Silva recibió desde México parte de las ayudas pedidas. El aporte mexicano se convertía en básico para el mantenimiento de las Filipinas, lo que ha llevado recientemente a Cañizares Esguerra a plantear hasta qué punto no deberíamos considerar a Filipinas como un apéndice más de los sistemas Atlánticos¹¹⁴, o, en todo caso, como un nudo de conexión entre Asia y el mundo Atlántico.

Dejando al margen estas cuestiones que merecerían un estudio más detallado, la flota de Don Juan de Silva partió en 1616 con destino al estrecho de Singapur, donde debía esperar la llegada de la flota portuguesa para, una vez juntos, dirigirse hacia las zonas dominadas por holandeses: el Maluco. A la salida de Goa una flota holandesa puso en un aprieto a la expedición portuguesa, al tiempo que el virrey se veía superado por los ataques recibidos por

¹¹¹ AGI, México 2488, 154, sf.

¹¹² Resulta interesante la visión que en 1641 que de la imagen de Osuna da Luis Vélez de Guevara, quien por cierto fue soldado del conde de Fuentes en la década de los 90. Luis VELEZ DE GUEVARA, *El diablo cojuelo* (Madrid, 1641). «Fuí a Venecia por ver una población tan prodigiosa, que está fundada en el mar, y de su natural condición tan bajel de argamasa y sillería, que, como la tiene en peso el piélago Mediterráneo, se vuelve a cualquier viento que le sopla. Estuve en la Plaza de San Marcos platicando con unos criados de unos clarísimos esta mañana, y hablando en las gacetas de la guerra, les dije que en Constantinopla se había sabido, por espías que estaban en España, que hay grandes prevenciones de ella, y tan prodigiosas, que hasta los difuntos se levantan, al son de las cajas, de los sepulcros para este efecto, y hay quien diga que entre ellos había resucitado el gran duque de Osuna; y apenas lo acabé de pronunciar, cuando me escurrió, por no perder tiempo en mis diligencias, y, dejando el seno Adriático, me sorbí la Marca de Ancona, y por la Romanía, a la mano izquierda, dejé a Roma, porque aun los demonios, por cabeza de la Iglesia militante, veneramos su población». La relación del Duque de Osuna y Venecia con referencias a la conjura posterior puede verse en: G. CONNIGLIO, «Il duca d'Osuna e Venezia dal 1616 al 1620», *Archivio Veneto* 54 (1954): 42-70. Luis M. LINDE, *Don Pedro Girón, duque de Osuna. La hegemonia española en Europa a comienzos del siglo XVII*, Encuentro Ediciones, Madrid, 2005: 125-203.

¹¹³ Óscar José TRUJILLO, «Facciones, parentesco y poder: La élite de Buenos Aires y la rebelión de Portugal de 1640» en Bartolomé YUN CASALILLA, (dir.), *Las Redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Marcial Pons, Madrid, 2009: 341-358.

¹¹⁴ Jorge CAÑIZARES-ESGUERRA, *Puritan Conquistadores. Iberizing the Atlantic. 1550-1700* (Stanford, 2006), p. 259.

los barcos del sultanato de Aceh o de holandeses o ingleses. Los portugueses, por tanto, se encontraban en una situación difícil, pues debían defender con pocos barcos una amplia zona que va desde Ormuz a Malaca, por lo que su apoyo a los españoles tenía que ser supeditado a sus propias estructuras defensivas.

Estos últimos en respuesta, y una vez más, indicaron al rey que la razón principal del fracaso era que los portugueses no habían prestado toda la ayuda que podían, quizás los hispanos tuvieran en mente el suceso de 1610, cuando los portugueses al mando de Diego de Vasconcelos se negaron a unirse a los Españoles para expulsar a los holandeses¹¹⁵. Al margen de esta ya típica acusación, la realidad es que los cuatro barcos portugueses enviados en apoyo de don Juan de Silva habían caído derrotados anteriormente¹¹⁶, por lo que la expedición había salido, entonces, para esperar en el estrecho de Singapur naves amigas que nunca llegarían.

Entre tanto, a lo largo de 1615, la armada de Spilbergen había atravesado el estrecho de Magallanes desembarcando en Chile donde tuvo contacto con los indios Mochas; lo que resulta sumamente curioso de este episodio es el hecho de que, siendo perseguido por la flota que había mandado juntar bajo el mando de Rodrigo Mendoza el virrey del Perú, Spilbergen se contentó tan sólo, en la indefensa Acapulco, con intercambiar prisioneros¹¹⁷. Tras dejar Acapulco, Spilbergen, partió hacia Manila con la intención clara de entorpecer el tráfico de las Filipinas, que, por otra parte, habían quedado indefensas tras la partida de don Juan de Silva, quien, tras meses de espera, había tenido que buscar refugio en Malaca, donde murió de unas fiebres como la mayor parte de su tripulación que regresó tan destrozada a Manila que para los contemporáneos parecía que habían entrado en combate.

El intento de cierre del puerto por parte de los holandeses no fue del todo exitoso porque los galeones lograron cruzarlo llegando hasta Cavite donde se pudieron reunir suficientes fuerzas para, en 1617, una vez más, derrotar a los holandeses en Playa Honda, lo que produjo entre los habitantes de Filipinas dos sensaciones contrapuestas: intranquilidad y calma. La primera porque esperaban la siempre retrasada ayuda de una corona ocupada en importantes problemas en Europa, la segunda porque por el momento habían superado el mal trago.

¹¹⁵ BOXER, «The Portuguese and Spanish rivalry in the far east during XVIIth century».

¹¹⁶ BOXER, «The Portuguese and Spanish rivalry in the far east during XVIIth century».

¹¹⁷ Los holandeses, parece que respetando hasta cierto punto el tratado, se contentaban sólo en atacar zonas que ellos consideraban que no estaban ocupadas o que no caían según su punto de vista bajo el poder de los españoles. Esto nos vincula a una discusión más importante que no se trata aquí, el problema de la propiedad o cuando un territorio está justamente ocupado, lo que tendría como corolario, como nos ha señalado Manuel Herrero, en las paces de 1648 que se delimitaran cuáles eran las condiciones para considerar a un territorio ocupado. Sobre estas visiones me ha resultado muy útil el libro ya citado de Benjamin SHCMT, *Innocence Abroad. The Dutch imagination and the new world. 1500-1700* (Cambridge, 2001), en especial la página 206 que trata del encuentro de Spilbergen con los indígenas de la Mocha. Es más que evidente que esto sirvió para generar una idea de los Chilenos como posibles amigos, lo que justificó su intervención en la ofensiva de los cuarenta como demuestra este autor, pp. 206 y ss.

5. La evangelización del Japón y los problemas comerciales

La preparación de las armadas y la conquista de las Malucas por manos castellanas no eran los únicos conflictos que ambos imperios tenían entre sí. Desde que uno de sus miembros, San Francisco Javier, muriera en la evangelización de la China la compañía de Jesús había gozado de importantes intereses en Asia, además de buenas relaciones con la corte de Lisboa. Esto le había valido, tras la unión de las dos coronas, que se dejase a la compañía de Jesús, bajo la égida del patronato portugués y un breve papal, la evangelización en solitario de Japón¹¹⁸.

La exclusividad de la compañía, al fin y al cabo una orden reciente, no dejó de suscitar críticas de otras órdenes religiosas: agustinos, dominicos y franciscanos, que llegados a Asia a través de las Filipinas no veían con buenos ojos la exclusividad de la compañía en la evangelización de China. La raíz principal de esa rivalidad radicaba en las diferentes visiones que de la teología y la evangelización tenían estas órdenes religiosas. Sin embargo, durante casi cuarenta años, no se rompió dicho monopolio y hubo que esperar para eso mediados de la década de los ochenta, cuando la colonia Filipina empezaba a crecer y ambicionar nuevo espacios¹¹⁹.

En 1584, una nave proveniente de Filipinas, llevada por los vientos, encaillaba en Hirado, puerto del Japón. Los hispanos llevaban ya tiempo ambicionado tratos con los japoneses para expandir la fe y establecer una factoría. Mientras, el daymo Maatsura, sumido en la guerra civil que unificaría Japón, buscaba rivalizar con Nagasaki, puerto dejado a la compañía de Jesús y controlado por el gran Hideoyoshi. El resultado de aquel fortuito accidente fue el envío de una embajada japonesa a Manila. Esto fue visto como una oportunidad, tanto para los comerciantes como para las órdenes, que tuvieron en esta visita la ocasión para desafiar la exclusividad que hasta el momento habían gozado los jesuitas en la evangelización del Japón. Para ello debían desobedecer una orden papal, acción que justificaron porque ningún breve podía impedir el proceso de evangelización¹²⁰. Por ello no es extraño que uno de los que con más celo buscaban la partida para Japón fueran los franciscanos, quienes desde Bernardino de Sahagun veían en la evangelización

¹¹⁸ Dauril ALDEN, *The making of an enterprise. The society of Jesus in Portugal, Its empire and beyond 1540-1750* (Stanford, 1996), p. 132. Sobre la evangelización como motor de la expansión contamos con la obra de Boxer.

¹¹⁹ El marco general ha sido tratado por Ollé, *La empresa de China. De la Armada Invencible al Galeón de Manila*.

¹²⁰ María Fernanda G. DE LOS ARCOS, «The Phillippine colonial elite and the evangelization of Japan», *Bulletin Portuguese/Japanese Studies* 4 (2002): 63-89; Pedro Lage Reis CORREIA, «Alessandro Valignano attitude towards jesuit and franciscan concepts of evangelization in Japan 1587-1597», *Bulletin of Portuguese Japanese Studies* 2 (2001): 79-108; Pedro MOREJON, «Acerca de la división de las provincias entre las religiones del Japón», en *Monumenta Storica Japoniae*, ed. Joseph Franz Schutte (Roma, 1975), pp. 759-766.

del sudeste asiático el siguiente paso en el peregrinar de la iglesia de oriente a occidente¹²¹.

La llegada del padre dominico y los franciscanos al Japón abrió una serie de fricciones entre las órdenes. A los jesuitas no les apetecía perder su hegemonía en la evangelización del Japón, mientras los franciscanos denunciaban el monopolio de la religión por parte de los jesuitas. El cruce de acusaciones entre ambas órdenes en un momento de tensión es posible que no hiciera agravar las tensiones en la sociedad japonesa que había visto triunfar Hideoyoshi. Éste a lo largo de la década de los noventa desarrolló un programa de expansión sobre Corea que asustó bastante a los manileños y, en especial, a su gobernador. Tras ello Hideoyoshi estableció contacto con Manila buscando mejorar su posición con respecto al monopolio ejercido hasta entonces por los portugueses y la compañía.

El resultado de toda esta acción fue agravar las tensiones entre las órdenes tanto en Japón, donde ambas competían, como en las Cortes europeas. Roma, Madrid y Lisboa se vieron anegadas de cartas que trataban el problema, sobre todo después del martirio de los franciscanos en Nagasaki en 1597, que dio una cierta posición de supremacía a la orden, mientras los jesuitas contestaban por boca de Valignano con una fuerte apología de su misión en Japón¹²². La tensión entre ambas órdenes se resolvió a favor de ambas. Los franciscanos no podrían entrar en Japón por Filipinas sino por el Asia portuguesa, lo que no dejó de levantar protestas en la Iglesia hispana, que buscó con denuedo la posibilidad de que entrasen los religiosos por Manila.

La lucha entre ambas órdenes se resolvió en 1603 cuando el papa dio un nuevo breve en el que se reconocía el derecho de las órdenes a entrar en Japón por la vía de Filipinas. La contestación no se hizo esperar. Los jesuitas no querían verse privados de su posición aún hegemónica por lo que intervinieron tanto en Lisboa como en Roma, los comerciantes portugueses vieron en esto un peligro aún mayor. La apertura de la ruta Manila – Japón suponía un problema pues tras los misioneros llegarían los comerciantes, lo que generaba conflictos de competencia entre ambos. Así el consejo de Portugal subrayaba que la discusión no era tanto por un problema religioso sino también y no menos importante una materia comercial de la que hacían depender la continuidad del imperio portugués de Asia¹²³.

El debate alcanzó alto grado de tensión. No se trataba tanto de los intereses cruzados de las órdenes y el problema de la evangelización sino, una vez más, de definir los límites de desarrollo de ambos imperios, una cuestión que se discutió con fuerza entre 1608 y 1618, mientras se producía la apropiación de las Malucas por parte de los castellanos. Pero aquellos no eran los únicos problemas.

¹²¹ PHELAN, *El reino Milenario de los franciscanos en el nuevo mundo*.

¹²² Lage Reis CORREIA, «Alessandro Valignano attitude towards jesuit and franciscan concepts of evangelization in Japan 1587-1597».

¹²³ AGI, Filipinas, 4, N4, 1-6.

6. La embajada de don García de Silva y las diferentes visiones de la política de la Monarquía

En 1612 la monarquía decidió enviar, en respuesta a otra serie de embajadas, a don García de Silva a Persia. La intención principal era contrarrestar el poder del turco en el Mediterráneo¹²⁴. Las tensiones de la embajada de don García deben ser situadas dentro del giro político que supuso la llegada de Felipe III al poder.

Diferentes monografías publicadas discuten de manera implícita los gradientes de la política exterior del reinado. Paul Allen, por ejemplo, ha criticado a Jonathan Israel por prestar excesiva atención a los sucesos de América y Asia, que él considera menores. Además, ha criticado la idea de que la política de la monarquía estuviera guiada por el pacifismo, cuestionando de paso el giro mediterráneo o que la expulsión de los moriscos, en esto sigue a Bernard Vincent y Antonio Domínguez Ortiz, estuviera relacionada, o en parte provocada, por la firma de la tregua de los doce años. Desde su punto de vista, la monarquía mantuvo «la gran estrategia» que había caracterizado la política castellana hasta que la tensión estructural de una hacienda exhausta obligó a una tregua, que únicamente tenía como finalidad recuperar la monarquía para continuar la guerra más adelante¹²⁵.

De otra opinión es Bernardo José García García, quien expone que la política de la monarquía estaba claramente orientada hacia la paz y con unos claros matices mediterráneos, algo que ya había sugerido Jonathan Israel¹²⁶. Una política que según él consistía en dos acciones complementarias. Por un lado, la búsqueda de la reforma general – los planes de reforma militar y de regeneración aplicados en la misma monarquía y en otras partes, avalarían esta teoría –, y por el otro, una política exterior guiada por una serie de golpes de efecto que no ocasionaban gran gasto y que podían ayudar a mantener la reputación, al tiempo que consolidaban la posición de la monarquía¹²⁷. Manuel Rivero ahondando en aquel análisis ha señalado que la política de Felipe III vendría a recoger tendencias anteriores, contrastando una

¹²⁴ Sobre este embajador existe en castellano una amplia bibliografía, en parte porque él mismo dejó un relato completo de su embajada que necesitaría una buena edición moderna. Véase: Carlos ALONSO, *Don García de Silva y Figueroa. Embajador en Persia* (Badajoz, 1993); García de SILVA Y FIGUEROA, *Epistolario diplomático. Edición y estudio preliminar de Luis Gil* (Cáceres, 1989). También contamos con una puesta en situación de las embajadas anteriores a Silva y Figueroa en Luis GIL FERNÁNDEZ, *El imperio luso español y la persia safávida. 1582-1605*, II vols., vol. I (Madrid, 2007), aunque todavía no hemos tenido acceso al segundo tomo de dicha obra que esperamos nos sea de utilidad.

¹²⁵ ALLEN, *Felipe III y la pax hispánica. 1598-1621*.

¹²⁶ ISRAEL, *La República holandesa y el mundo hispánico, 1606-1661*.

¹²⁷ Bernardo José GARCÍA GARCÍA, *La pax Hispánica. Política exterior del duque de Lerma* (Leuven, 1996); en la misma línea se encuentra su artículo, Bernardo José GARCÍA GARCÍA, «Ostende, Kinsale y Argel: Tres empresas para Felipe III», en *Irlanda y la monarquía hispánica: Kinsale 1601-2001. Guerra, Política, exilio, y religión* (Madrid, 2002).

política católica con una política hispana de marcado carácter mediterráneo que encontraría su revitalización bajo el gobierno del duque Lerma¹²⁸.

Magdalena Sánchez ha criticado ambas visiones y en especial la idea de un giro mediterráneo. Así, en su estudio titulado *The empress, the queen and the nun: Women and power at the court of Phillip III of Spain* nos muestra la coexistencia de diversos grupos de poder entre los que sobresale uno alrededor de la Casa de la Reina que buscaba poner coto a los desmanes del Duque de Lerma, al tiempo que buscaba influir en la adopción de una política más imperial, luego defendida a capa y espada por el antiguo embajador en Viena, don Baltasar de Zuñiga. Por último, Antonio Feros ha indicado que si bien en un principio se puede observar la continuidad entre los principios de Felipe II y Felipe III, pronto el gobierno de Felipe III va a buscar una alternativa a la política belicista practicada por Felipe II¹²⁹.

Ahora bien, creemos que para interpretar la política de Felipe III tenemos que tener en cuenta su pesada herencia. Las guerras conducidas por su padre en Francia, Holanda e Inglaterra supusieron una enorme losa para la hacienda pues, como hemos visto, la guerra económica llevada desde mediados de la década de los ochenta contra los holandeses e ingleses, que supuso el cierre de los puertos hispano-lusos para ambas naciones, tuvo como corolario que los márgenes de riesgo del contrabando crecieran, reduciéndose a su vez los de las expediciones, en parte porque la caída de Amberes en 1585 había provocado una emigración hacia las provincias rebeldes de un sinnúmero de personas entre las que encontraban mercaderes con conocimientos y la posibilidad de establecer contactos en otros continentes¹³⁰. Todo esto no hizo sino coadyuvar a la creación de las diversas compañías dedicadas al comercio con lugares lejanos, entre los que se incluía el sureste asiático y también el medio oriente. Esto tuvo como consecuencia un aumento de tensión en las zonas productoras de especias y sal, al tiempo que nuevos conflictos en nuevas zonas como: el Pacífico y el Índico.

Ante esta situación, desde nuestro punto de vista, la política de Felipe III se dividió en un triple haz: en primer lugar cerrar los frentes abiertos tanto con Francia como con Inglaterra, al tiempo que se abría un tratado comercial con las ciudades de la Hansa con el que se intentaba compensar de manera directa los embargos a los barcos neerlandeses; en segundo lugar, fortalecer su posición tanto en el sudeste asiático como en el Caribe¹³¹. La intención

¹²⁸ Manuel RIVERO RODRIGUEZ, «¿Monarquía Católica o hispánica?. La encrucijada política norteafricana entre Lepanto (1571) y el proyecto de la jornada de Argel (1618)», en *La monarquía hispánica en tiempos del Quijote*, ed. Porfirio Sanz Camañes (Madrid, 2005), pp. 593-615.

¹²⁹ Antonio FEROS, *El duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III* (Madrid, 2002).

¹³⁰ Peter C. EMMER, «The first Global war: The Dutch versus Iberia in Asia, Africa and the new world 1590-1609», *e-journal of Portuguese History* 1 (2003). También en BOXER, *The Dutch seaborne empire*, pp. 18-19.

¹³¹ Carlos Gómez-Centurión JIMÉNEZ, *Felipe II, la empresa de Inglaterra y el comercio septentrional. 1566-1609* (Madrid, 1988), pp. 357-358.

con estas dos acciones fue la de cercenar las posibles vías de escape a los holandeses aplicando para ello una política militar de largo alcance, con la que se intentaba complementar, inconsciente o conscientemente, la política de embargos que había tenido como corolario un aumento de tensión en el Atlántico y en el sudeste Asiático. En tercer lugar, la aplicación de un giro mediterráneo a la política exterior de la monarquía recuperando una política que se veía sustentada por viejos ideales de cruzada que aún continuaban vigentes en el interior de una Monarquía Católica que tenía algunos visos de hispánica¹³².

Si esta fue la política de Felipe III y el duque de Lerma está claro que tuvo más o menos éxito. Ahora bien, la tregua sólo pudo ser posible por el interés que mostraron las Provincias Unidas en ella. En aquel momento, éstas se encontraban en una situación parecida a la castellana¹³³. Los largos años de guerra habían sido igualmente lesivos para los dos contendientes; además, los holandeses habían visto como ingleses y franceses reducían sus ayudas tras la firma de la paz con la Monarquía Católica. Además, con su firma, los hijos de Albión se habían asegurado la posibilidad de comerciar con los puertos españoles convirtiéndose en un peligro para los intentos hegemónicos del comercio holandés, al tiempo, no lo olvidemos, que continuaban su expansión tanto por el Levante como por el sudeste asiático a través su compañía de las Indias Occidentales (EIC)¹³⁴.

La firma de la paz, por tanto, produjo un importante debate en la Monarquía, especialmente en Portugal, que mostraba ciertas reticencias a seguir la política delimitada por los Austrias, dado que consideraban que ésta, hasta cierto punto, lesionaba sus intereses o no los tenía suficientemente en cuenta. La hostilidad mostrada por los portugueses a la embajada de don García de Silva tendría razón de ser tanto en la agresión que suponía el envío de un castellano a negociar una tregua que correspondía a la esfera de Portugal, como el tipo de tregua que don García de Silva iba a firmar. Porque si su embajada tenía como misión principal generar un segundo frente contra el turco que permitiera alentar la política mediterránea desarrollada por Lerma, a los portugueses les interesaba más aumentar su presencia militar en la zona, en franca competencia con ingleses y holandeses, para asegurar su presencia en una plaza tan estratégica como Ormuz. Máxime cuando el Sha Abbas estaba posiblemente tan interesado en abrir un frente contra el turco como en mejorar su posición política a través del control del mercado de especies y seda que fluía por su territorio. No podemos olvidar que en paralelo al surgimiento del «nuevo estado persa» la ruta terrestre de las especias se había

¹³² Sobre esta política ha incidido: Rivero RODRIGUEZ, «¿Monarquía Católica o hispánica?. La encrucijada política norteafricana entre Lepanto (1571) y el proyecto de la jornada de Argel (1618)».

¹³³ ISRAEL, *The Dutch Republic. Its rise, greatness and fall. 1477-1806*, pp. 399 ss.

¹³⁴ BRENNER, *Merchants and revolution. Commercial change, political conflict, and London overseas traders, 1550-1653*.

revitalizado al encontrar en ella cierta seguridad para el tránsito. Una revitalización que favorecía a los comerciantes ingleses y holandeses que compraban dichos productos bien en el levante medio-oriental, bien en sus lugares de producción, y por lo tanto no estaban tan interesados en abrir una guerra que pudiera, al desestabilizar la zona, cerrar sus posibilidades de acceso a la especias. El conflicto entre don Garcia de Silva y don Luis de Gama es posible que no sólo se refiera a un problema de naturaleza y origen del primero, que no puede ser descartado, sino que también fuere un síntoma de un conflicto más profundo, el que estaba generando las políticas de Felipe III en Portugal.

7. Las Cortes de 1619 y la visión portuguesa

En 1619 Felipe III viajaba a Portugal para celebrar Cortes. Como señala Pedro Cardim, el viaje había sido largamente aplazado¹³⁵. La lejanía real el hecho que no se hubieran convocado Cortes desde 1583 habían hecho crecer el resentimiento. Éste nacía, entre otros motivos, en que el rey y su valido habían contrapesado la fuerte política de contención fiscal desarrollada en Castilla, ante la negativa de Cortes y ciudades a conceder más empréstitos, con el aumento de rentas provenientes de otras coronas: la renta del palo de Brasil, la de la pimienta, la venta de oficios o de perdones a los judíos portugueses¹³⁶. Emolumentos con los que intentaba salvar el impasse sumido por la caída de los haberes castellanos, lo que no hacía sino generar problemas en un reino que decía ver erosionados sus privilegios y prerrogativas tanto por el crecimiento fiscal, que había suscitado diversos problemas, como por las sucesivas y diversas intervenciones por parte de Lerma. Éste intentó, a principios del reinado crear paralelamente al *Conselho da Fazenda*, instituido por Felipe II en 1591, una junta – *Junta da Fazenda* – controlada por tres españoles con la que intentaba aumentar los ingresos de las rentas portuguesas, en especial las que venían del mundo indiano. La oposición portu-

¹³⁵ Reiteramos el agradecimiento a Pedro Cardim por haberme dejado leer su artículo sobre la relaciones entre Felipe III y Portugal, amén de sus notas sobre las Peticiones de Cortes de 1619. Sin ambas cosas este último punto hubiera sido imposible de tratar. Pedro Cardim, «Felipe III, a “Jornada de Portugal” e as Cortes de 1619», *en prensa* (2008). Una visión panorámica sobre las Cortes en António Manuel HESPANHA, «As Cortes e o reino. Da união à restauração», *Cadernos de História Moderna* 11 (1991): 21-56.

¹³⁶ BOYAJIAN, *The Portuguese trade in Asia under Habsburgs 1580-1640*; José MARQUES, «Felipe III de Espanha II Portugal e a inquisição portuguesa face ao projecto do 3 perdão geral para os cristãos novos portugueses», *Revista da Faculdade de Letras. História* 10 (1993); Jean-Frédéric SCHAUB, «Dinâmicas políticas en el Portugal de Felipe III (1598-1621)», *Relaciones* 73 (1998): 197-200, 171-210. Interesante resulta también la intervención en Brasil, comparable a los intentos de aumentar los ingresos en el mundo americano véase Guida MARQUES, «O Estado do Brasil na União Ibérica: dinâmicas políticas no Brasil no tempo de Filipe II de Portugal», *Penelope* 27 (2002): 7-35.

guesa acabó con su disolución y la creación de un *Conselho da India*, que, igualmente, fue abolido en 1614¹³⁷.

La obsesión por aumentar las rentas hizo que Lerma iniciase en Portugal una fuerte política de ventas de oficios para sufragar gastos diversos, entre los que se contaba, aunque no sólo, la armada de Filipinas hecha para abrir los tratos con Sevilla¹³⁸, además de nombrar a un castellano, el conde de Salinas, extranjero a vista de los portugueses, como virrey de Portugal¹³⁹. Tan seguidas intervenciones no dejaron de resultar problemáticas y cuajaron en cierto modo en la reunión de Cortes de 1619. En aquellas Cortes el valido y su entorno intentaron aplicar una política de intervención que tiene su paralelo en aquella que ambos habían aplicado en los reinos castellanos. Así a través de la mediación del virrey Salinas, la corona intervino en las ciudades para lograr que se eligiesen procuradores afines a sus intereses¹⁴⁰, una política que la corona ya había aplicado con diversos medios en sus diferencias en la corona de Castilla,¹⁴¹ aunque falte quizás por evaluar de manera más directa el peso que las ciudades portuguesas tuvieron en la discusión, las tensiones que entre ellas existían – la influencia del predominio lisboeta –, la relación de sus elites ciudadanas bien con el comercio indiano, bien con el propio imperio un lugar donde buscar un crecimiento social.

A pesar de los manejos del conde Salinas, las cuestiones más candentes, que ya habían surgido en la entrada real a la ciudad de Lisboa, fluyeron con fuerza¹⁴². La defensa del mundo asiático y la participación de los portugueses en el rentable comercio imperial fueron temas que no se obviaron y figuraron en las construcciones realizadas para recibir a los reyes, junto con el recordatorio reiterativo de la majestad del imperio portugués¹⁴³.

Ahora bien, en las Cortes, las peticiones fueron por otro camino. Nobleza, clero y pueblo, a pesar de sus diferencias, pedían el respeto para las

¹³⁷ Santiago de Luxán MELÉNDEZ, «El control de la hacienda portuguesa desde el poder central: La junta de hacienda de Portugal 1602-1609», *Revista da Faculdade de Letras. História* 9 (1992): 119-136; Mendes da LUZ, *O Conselho da Índia*, pp. 81-89.

¹³⁸ Véase la respuesta dada a la queja presentada por la Nobleza en las Cortes de Portuguesas de 1619. CAPÍTULOS GERAIS DE 1619 Arquivo Histórico Parlamentar Livros de Cortes, tomo VII 160 «Que não se vendam fortalezas da Índia e viagens da China com prejuízo daqueles a quem o rei dá mercês. R: Que o remédio foi necessário para fazer uma armada de protecção da Índia e Filipinas e que mais valera que pensassem noutros meios de socorro.»

¹³⁹ Sobre este virrey: Trevor J. DADSON, «Conflicting views of the last spanish viceroy of Portugal 1617-1621: Diego de Silva y Mendoza», *Portuguese Studies* 7 (1991): 28-60; Trevor J. DADSON, «Más datos para la biografía de Don Diego de Silva y Mendoza, Conde de Salinas», *Criticon* 34 (1986): 6-26; Trevor J. DADSON, «Portugal, España e Inglaterra a principios del siglo XVII: las maniobras de los Conde de Salinas y Gondomar», *Península, Revista de Estudos Ibéricos* 4 (2007): 23-33; Claude GAILLARD, *Le Portugal sous Philippe III d'Espagne. L'action de Diego de Silva y Mendoza* (Grenoble, 1983).

¹⁴⁰ CARDIM, «Felipe III, a “Jornada de Portugal” e as Cortes de 1619».

¹⁴¹ Sobre esta creciente intervención en las Cortes véase: Juan ELOY GELABERT, *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)* (Barcelona, 1997).

¹⁴² CARDIM, «Felipe III, a “Jornada de Portugal” e as Cortes de 1619».

¹⁴³ CARDIM, «Felipe III, a “Jornada de Portugal” e as Cortes de 1619».

prerrogativas y privilegios portugueses, que se parase el nombramiento de extranjeros para el gobierno de Portugal, aunque al mismo tiempo, la nobleza pidiese asientos en la capilla real de palacio, en las cercanías de la persona real y que se le tuviese en cuenta en embajadas y demás oficios importantes que debían ostentar personas de su rango en tan inmenso imperio. Unas quejas que nos hablan, en cierto modo de su alejamiento de los centros de decisión de las Cortes hispanas¹⁴⁴.

Mientras los capítulos del pueblo solicitaban que no se realizasen levas para Flandes y que no se vendiesen los oficios reales, al tiempo que se respetase los ideales de justicia y servicio que debían guiar la concesión de hábitos de órdenes, para lo que se pedía la creación de un consejo. A pesar de estas diferencias en cuestiones derivadas de la defensa del reino estaban de acuerdo en otras, bien fuera en la petición de la creación de una armada financiada con un impuesto sobre el pescado para que fuera enteramente portuguesa, o en la recuperación de algunos territorios que los portugueses habían perdido a manos de los españoles como Ternate y Tidore, amén de que la nobleza tratase de evitar los tejemanejes a los que los aliados del valido estaban sometiendo a la renta de la pimienta¹⁴⁵.

Las Cortes mostraban un resquemor variable, los fidalgos buscaban mantener sus plazas en el interior de la esfera de relación de Portugal, mientras los nobles parece que querían incorporarse a toda costa a los centros de poder de la Monarquía. Ambos mostraban un interés creciente por mantener la posibilidad de crecer socialmente en el interior del imperio portugués. Una posibilidad que podía verse cercenada por la cada vez mayor, en su opinión, interferencia de los castellanos que no tenía, sin embargo, muchas contrapartidas a ojos de los hidalgos portugueses, que, sin embargo, estaban participando activamente en los diversos frentes como capitanes. En este caso queda mucho por saber de las elites ciudadanas, de sus intereses, de sus relaciones con el imperio, de su participación, para trazar una visión completa de la relación e integración de las elites portuguesas en el ámbito de la Monarquía de los Austrias. Un punto de contacto que todavía queda por revisar.

Conclusiones

En resumen, los problemas habidos en el sudeste asiático durante el reinado de Felipe III resultan claves para comprender su reinado y los sucesos posteriores. En este trabajo, siguiendo las recientes monografías dedicadas a su gobierno, al tiempo que los problemas suscitados por una

¹⁴⁴ CAPÍTULOS GERAIS DE 1619 Arquivo Histórico Parlamentar Livros de Cortes, tomo VII, Peticiones, 152, 154.

¹⁴⁵ CAPÍTULOS GERAIS DE 1619 Arquivo Histórico Parlamentar Livros de Cortes, tomo VII véase las peticiones coincidentes.

isla de las especias que nos ha servido como núcleo del relato, hemos pretendido revisar sus políticas para observar, desde una perspectiva asiática, por qué estas relaciones son claves para entender la tensión entre ambos reinos.

La unión había supuesto que los intereses de la Corona Portuguesa se supeditaban a aquellos de la Casa de los Austrias españoles, quienes centraban su política en diversos tableros, como consecuencia de la defensa de los derechos de la dinastía real a los territorios septentrionales borgoñones. La tensión provocada por el mantenimiento de este frente septentrional – Holanda y Francia – con el frente meridional tuvo como resultado que los portugueses pasaran de ser neutrales intermediarios en el comercio que unía el grano báltico, la sal de Setúbal y las especias de la India, a ser un arma en la guerra comercial de la Monarquía contra sus súbditos rebeldes, lo que hasta cierto punto obligo a ésta a abrir el paso a los comerciantes portugueses por el imperio, bien mediante el disimulo, bien por las facilidades que ofrecía la unión de las dos coronas para el comercio.

La fuerte guerra comercial iniciada por la dinastía de los Austrias supuso un aumento en los márgenes de beneficio de las expediciones. Holandeses e ingleses necesitados de sal y especias baratas no dudaron en invertir para encontrarlas lejos de los que habían sido sus centros de abastecimiento. El Atlántico, Índico y Pacífico fueron surcados por barcos pertenecientes a ambas naciones. La dinastía de los Austrias vio entonces como al mantenimiento de los frentes septentrional y meridional se sumaban los lejanos territorios del imperio.

La hacienda castellana que había soportado buena parte del peso de esta defensa, dio muestras de cansancio. La corona, entonces, necesitada de dinero intentó aumentar sus ingresos, bien aumentando los impuestos a zonas antes exentas: se extiende la alcabala en América, se funda en Portugal el *Conselho da Fazenda*¹⁴⁶, o se convocan Cortes en Castilla para regular los servicios que sacaran al rey de apuros. En aquellas Cortes, las últimas de Felipe II cuajó un amplio espectro de críticas a la gestión de la política real – en especial las guerras de Francia y Holanda – lo que contribuyó, sino estimuló, la decisión de Felipe II de cerrar hostilidades con Francia y ceder el gobierno de los Países Bajos.

Felipe III dio inicio a su reinado con una fuerte deuda heredada de su padre y una guerra contra Holanda cada vez más internacionalizada. La continuidad de los parámetros de guerra comercial que había observado su padre hacían que tuviera que enfrentarse cada vez con más frecuencia a conflictos en el Atlántico: Salinas de Punta Araya, el Índico: Ormuz, y el Pacífico: las islas de las Especias. Las frecuentes necesidades económicas de Felipe III hacían que necesitase la paz con los «rebeldes holandeses». Para ello debía ampliar el radio de acción de sus políticas: toma de Ternate e inter-

¹⁴⁶ Bernard LAVALLE, «La rebelión de las Alcabalas. Quito, Julio de 1592-abril de 1593. Ensayo de interpretación», *Revista de Índias* 44 (1984): 141-201; Bernard LAVALLE, *Quito et la crise de l'alcabala: 1580-1600* (Paris, 1992); Mendes da LUZ, *O Conselho da Índia*.

vención en las Salinas de Punta Araya, con la intención de formalizar su posición en una posible negociación con los ingleses y holandeses¹⁴⁷. Aquella política fue, hasta cierto punto, un éxito aunque reconocía la posibilidad de que tanto holandeses e ingleses gozasen el mantenimiento de un status-quo. La tregua buscaba entonces recuperar el erario para quizás dar el golpe final. Mientras tanto Felipe III daría paso a una serie de golpes de efectos de no gran gasto y centrados sobre todo en uno de los puntos clave a la hora de controlar otra importante ruta comercial: el Mediterráneo, que estaba siendo disputada por holandeses e ingleses.

Para continuar sus políticas Felipe III necesitaba ingresos. Las cortes castellanas parecían reacias a seguir sufragando empresas en el exterior por lo que a través del contrato de millones intentaron asegurarse que los ingresos fueran gastados en la defensa del reino¹⁴⁸. Para aumentar el dinero para sus empresas Felipe III y Lerma recurrieron a las rentas monopolizadas por la dinastía en las diversas coronas, en el caso de Portugal rentas y especias. La necesidad de controlar estas entradas se tradujo en seguidos intentos de formalizar y controlar la política portuguesa. Para ello Lerma tuvo que recurrir a su círculo, lo que implicó el nombramiento de no naturales para su gobierno, teniendo como resultado un aumento de la tensión entre ambas partes. Los intentos de control de Lerma se traducían en sucesivos conflictos de jurisdicción que como indica Schaub no presagiaban la ruptura sino que eran inherentes al propio sistema de gobierno hispano¹⁴⁹.

Esta política de Lerma, generó tensiones, coadyuvó al asentamiento de una serie de mercaderes y banqueros portugueses en Sevilla. Aquéllos pronto se conformaron en un fuerte grupo de poder que controlaban diversos negocios, lo que hasta cierto punto significó su fracaso, pues en la década siguiente fueron buscados para sustituir a los genoveses, lo que es más que probable que suscitara en la década de los 30 un agrio resen-

¹⁴⁷ Una interesante lectura desde este punto de vista en páginas dedicadas por ISRAEL, *La República holandesa y el mundo hispánico, 1606-1661*, pp. 41-83.

¹⁴⁸ Sobre las Cortes castellanas y el contrato de millones existe una amplia bibliografía, esenciales desde mi punto de vista resultan las siguientes obras: Pablo FERNÁNDEZ ALBALADEJO, *Fragmentos de monarquía* (Madrid, 1992), *Monarquía y reino en Castilla 1538-1623*; José Ignacio FORTEA PÉREZ, *Monarquía y Cortes en la Corona de Castilla. Las ciudades en la política fiscal de Felipe II* (Valladolid, 1990); Charles JAGO, «Crown and Cortes in Early modern Spain (review Essay)», *Parliaments Estates and representations* 12 (1992): 177-192; Charles JAGO, «Parliament, Subsidies and Constitutional change in Castile 1601-1621», *Parliaments, Estates and Representation* 13 (1993): 123-137; Irving Anthony Alexander THOMPSON, «Crown and Cortes in Castile 1590-1655», *Parliaments Estates and representations* 2 (1982): 29-45; Irving Anthony Alexander THOMPSON, «La corona y las cortes de Castilla 1590-1665. Dos estudios sobre las Cortes de Castilla en la Edad moderna», *Revista de las Cortes Generales* 8 (1986).

¹⁴⁹ Jean-Frédéric SCHAUB, «Dinámicas políticas en el Portugal de Felipe III (1598-1621)», *Identification du juriconsulte. Composition et conflits d'autorités dans les sociétés ibériques au XVII^e siècle* (Paris, 2005); Jean-Frédéric SCHAUB, *Le Portugal au temps du comte-duc d'Olivares (1621-1640). Le conflit de juridictions comme exercice de la politique* (Madrid, 2001).

timiento que fue el origen de los muchos procesos inquisitoriales que se incoaron a mucho de ellos¹⁵⁰.

Esta sucesión de enfrentamientos y una cada vez mayor intervención por parte de los Austrias en la corona portuguesa no es, sin embargo, ninguna autopista hacia la restauración, por parafrasear una frase ya famosa, sino que nos muestra lo mucho que queda por estudiar: sobre todo las ambiguas relaciones tanto de la aristocracia como de las elites ciudadanas portuguesas con la Monarquía de los Austrias. Sólo revisando en profundidad estas relaciones podremos en un futuro ofrecer una nueva visión no sólo de la *Restauração* sino de la relación y diferencias entre ambos imperios dentro de una historia global que tenga presente las complicadas relaciones internacionales y su impacto en los diferentes imperios.

¹⁵⁰ BOYAJIAN, *The Portuguese trade in Asia under Habsburgs 1580-1640*.